

PLAN INCLUYO

PÍO BAROJA

curso 2024/2025

ÍNDICE	
1.INTRODUCCIÓN	4
1.1 JUSTIFICACIÓN	4
1.2. MARCO LEGAL	5
MARCO NORMATIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	8
1.3 ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESCOLAR	14
2.OBJETIVOS GENERALES	17
2.1 OBJETIVO GENERAL DEL CENTRO	17
2.2 OBJETIVOS GENERALES REFERIDOS A LOS ALUMNOS	17
2.3 OBJETIVOS GENERALES REFERIDOS AL PROFESORADO	18
2.4 OBJETIVOS GENERALES REFERIDOS A LAS FAMILIAS	18
3.PROCEDIMIENTO GENERAL DE DETECCIÓN DE NECESIDADES. TIEMPOS Y ESTRUCTURAS PARA LA COORDINACIÓN DEL PAD.	19
3.1. Fase de análisis de la situación de partida	19
3.2. Fase de intervención, evaluación psicopedagógica y diagnóstico del EOEP	20
3.3. Fase de organización de la respuesta educativa	22
4. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	23
4.1. PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	23
5. MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	24
5.1. MODELOS ORGANIZATIVOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	25
5.1.1 A NIVEL DE CENTRO	25
5.1.2. A NIVEL DE AULA	25
5.1.3. A NIVEL INDIVIDUAL	26
5.2. PLAN DE REFUERZO	26
5.2.1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	26
5.2.2. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN	27
5.2.3. PROFESIONALES	27
6. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	27
6.1. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (ACNEAE)	27
6.2. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEE)	28
6.3. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN	29
6.3.1. Necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)	29

ÍNDICE	
6.4. ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	37
6.4.1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	37
6.4.2. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN. MEDIDAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS	38
6.5. ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.	40
6.5.1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	40
6.5.2. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN	41
6.6. PROFESIONALES:	43
6.6.1. FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES	45
6.6.1.1. PROFESOR DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	45
6.6.1.2. PROFESOR DE AUDICIÓN Y LENGUAJE	46
6.6.1.3. PROFESOR DE COMPENSATORIA.	46
6.6.1.4. ORIENTADOR/A	46
6.6.1.5. PROFESOR de SERVICIOS a la COMUNIDAD PSC	48
7. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	49
8. Anexos: Plan de Acogida, PAT	
INTEGRACIÓN PÍO BAROJA 23-24	54

Los apartados del Plan Incluyo que vienen en el Decreto 23/2023 son:

- a) Análisis de la diversidad del alumnado que, con carácter general, se escolariza en el centro, así como de las características del entorno cercano que contribuyen a esa diversidad. **ACTUALIZACIÓN DEL PUNTO 1.3 CON LOS DATOS DE ESTE CURSO**
- b) Identificación de posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado, basadas en el análisis de las características del centro o entorno, organizativas, económicas, sociales, culturales, condiciones personales del alumno u otras. Este análisis deberá permitir, además de detectar posibles barreras, establecer un marco de actuación cuyo objetivo sea promover y asegurar que todo el alumnado escolarizado se beneficie de la presencia, el aprendizaje y la participación en el centro, con criterios de calidad. **NUEVO – Se puede añadir una nota que indique que durante el curso y durante las diferentes reuniones de ccp o claustros se irán analizando las diversas barreras para el aprendizaje, así como las propuestas para su eliminación.**
- c) Propuesta de medidas educativas ordinarias a nivel de centro para atender al conjunto del alumnado, articuladas a partir de la identidad de centro, sus posibilidades organizativas y las prácticas educativas definidas en el proyecto educativo. **SE PUEDE REFORMULAR EL APARTADO 5 DEL PAD**
- d) Planteamiento y determinación de medidas organizativas, curriculares y metodológicas específicas que, a nivel de centro y en función de los recursos disponibles, favorecen una respuesta educativa equitativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. **REFORMULAR EL APARTADO 6.1 HASTA 6.5 (TENIENDO EN CUENTA QUE SE DENOMINAN MEDIDAS ESPECÍFICAS) - HECHO**
- e) Responsables de la implementación de medidas educativas, ordinarias y específicas, acordadas por el centro. Entre sus funciones, se encargarán del seguimiento de las mismas, evaluación, modificación, en su caso, y propuestas de mejora. **SE TRATA DEL APARTADO 6.6 – SE ADJUNTA UN CUESTIONARIO PARA FACILITAR LA EVALUACIÓN DEL PLAN INCLUYO A FINAL DE CURSO (VER FINAL DE APARTADO 6.6)**

PLAN INCLUYO

1 INTRODUCCIÓN

1.1 JUSTIFICACIÓN

Uno de los principales retos que la sociedad actual, creciente en su pluralidad, plantea al sistema educativo, y en concreto a la institución escolar, es el lograr que la acción formativa que desarrolla sea capaz de llegar a todas y a cada una de las personas que conforman la también creciente diversidad de su alumnado.

En todas las clases, en cualquier agrupamiento de alumnos, se da una diversidad con la que todos los maestros debemos contar a la hora de planificar el trabajo. Esta diversidad se aprecia en los ritmos de trabajo, en la disposición del alumnado hacia el aprendizaje, en los intereses, en las capacidades. La forma de abordar esta situación común a cualquier grupo tiene una vertiente metodológica y una concepción del propio aprendizaje, entendida como proceso que lleva al alumno a ser consciente de su propia actividad.

Concebimos el **Plan de Atención a la Diversidad**, como una actuación global que implica a toda la Comunidad Educativa y muy especialmente al profesorado del centro en su conjunto con la imprescindible participación del EOEP en la identificación de las posibles necesidades educativas y en la adopción de las medidas educativas que permitan atenderlas.

El Plan de Atención a la Diversidad es el documento que recoge y unifica el conjunto de estrategias, actuaciones de intervención, medidas organizativas, apoyos, refuerzos y proporciona criterios válidos de actuación ante los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos para proporcionar la respuesta educativa más ajustada y de calidad a sus necesidades educativas generales, específicas y especiales, permanentes y también transitorias.

Estas medidas contemplan, en función de las diferentes necesidades que presenta el alumnado, el refuerzo a las diversas y variadas dificultades de aprendizaje, el apoyo al alumnado que presenta necesidades educativas especiales por presentar discapacidad física, psíquica, sensorial o por manifestar graves trastornos de la personalidad o de la conducta, la atención al alumnado superdotado, las actuaciones encaminadas a facilitar la integración educativa del alumnado inmigrante, la atención a las necesidades de compensación educativa y las distintas medidas ordinarias de atención a la Diversidad.

Recoge la planificación y desarrollo de la Enseñanza y el Aprendizaje para atender a las diferentes necesidades educativas de todo nuestro alumnado. Abarca desde la prevención hasta la intervención directa. Se atiende al principio de normalización, favoreciendo la integración escolar y la inclusión social, se inserta en el currículo y en la organización general del colegio y se basa en la reflexión conjunta del profesorado y en la colaboración con las familias.

1.2. MARCO LEGAL

- Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.
- Circular de la Dirección General de educación infantil, primaria y especial para la organización de los grupos de apoyo específico para la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado con necesidades educativas especiales y con necesidad de compensación educativa en centros públicos que imparten las enseñanzas de 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

MARCO NORMATIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Normativa EOEPs

- Orden 2743 / 2023 de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades por la que se establece la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica en la Comunidad de Madrid.

- Circular de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial relativa al funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica a partir del curso escolar 2023/2024.

Organización y funcionamiento

- **Real decreto 82/1996, de 26 de enero**, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria.
- **ORDEN 130/2023, de 23 de enero**, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.
- **ORDEN 460/2023, de 17 de febrero**, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.

Alumnos que presentan necesidades educativas especiales

CIRCULAR, de 26 de junio de 2023, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial para la organización de los grupos de apoyo específico para la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado con necesidades educativas especiales y con necesidad de ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

- **Resolución de 7 de abril de 2005**, de la dirección general de centros docentes, por la que se establecen determinados centros de escolarización preferente para alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a graves alteraciones comunicativas y sociales.
- **ORDEN 18 de septiembre de 1990** por la que se establecen las proporciones de profesionales/alumnos en la atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales.

ORDEN 1190/2021, de 29 de abril, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se regula la medida de permanencia de un año más en el primer ciclo de la Etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.

DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la Convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

DECRETO 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulador de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid.

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2022, de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos para la aplicación de protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia.

Atención a la diversidad

- Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.
- **DECRETO 23/2023, de 22 de marzo**, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid

Educación compensatoria

- **DECRETO 23/2023, de 22 de marzo**, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.
- **CIRCULAR, de 26 de junio de 2023**, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial para la organización de los grupos de apoyo específico para la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado con necesidades en centros públicos que imparten enseñanzas de 2º ciclo de Educación infantil y Educación Primaria.

Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la comunidad de Madrid. (texto consolidado).

Altas capacidades

- ORDEN 460/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación infantil en la Comunidad de Madrid.
- ORDEN 130/2023, de 23 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Primaria en la Comunidad de Madrid.

Convivencia

- DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- DECRETO 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulador de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid.
- RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2022, de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos para la aplicación de protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia.

Currículo

INFANTIL

REAL DECRETO 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

DECRETO 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil.

ORDEN 1190/2021, de 29 de abril, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se regula la medida de permanencia de un año más en el primer ciclo de la Etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.

PRIMARIA

- Orden 5958/2010, de 7 de diciembre, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los colegios públicos bilingües de la Comunidad de Madrid.

Evaluación

- ORDEN 130/2023, de 23 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

1.3 ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESCOLAR

1. DATOS GENERALES DEL CENTRO

CENTRO EDUCATIVO			DENOMINACIÓN: CEIP PÍO BAROJA CÓDIGO DE CENTRO: LOCALIDAD: MADRID												
PREFERENTE		PROGRAMAS/PLANES ESPECÍFICOS ATENCIÓN DIFERENCIAS INDIVIDUALES	Nº UNIDADES			ALUMNADO			RECURSOS PERSONALES DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES						
AUD	MOT	TGD	EI	EP	EE	EI	EP	EE	PT	AL	DUE	TE.III	TIS	FISIO	
		X	4	7		83	162		2	1,5			2		
		2 Aulas TEA Educación compensatoria Bilingüismo													

2 DATOS DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO DEL CENTRO

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO									
	RETRASO MADURATIVO	TRAST. DESARROLLO LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	TRAST. ATENCIÓN	TRAST. APRENDIZAJE	DESCONOCIMIENTO GRAVE DE LA LENGUA	NEC. COMPENSACIÓN EDUCATIVA	ALTAS CAPACIDADES INTELLECTUALES	INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL	OTRAS CONDICIONES PERSONALES O DE HISTORIA ESCOLAR
E.I.	2								
E.P.			4	1		16			
E.E.									
TOTAL	2		4	1		16			

* Los alumnos censados en este apartado como

actualmente pertenecen al programa de Necesidades Educativas Especiales.

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES									
	DISCAP. INTELLECTUAL	TEA	TRAST. ESPECÍFICO DEL LENGUAJE	TRAST. GRAVE DE LA CONDUCTA	DISCAP. VISUAL	DISCAP. MOTORA	DISCAP. AUDITIVA	PLURIDISCAPACIDAD	RETRASO GENERAL DEL DESARROLLO
E.I.		4							
E.P.	3	4	3						
E.E.									
TOTAL	3	8	3						

El C.E.I.P Pío Baroja escolariza alumnos/as de dos etapas educativas: 2º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria. Sus unidades jurídicas y funcionales son 11, dos aulas de 3 años, un aula desde 4 años a 4º Educación Primaria, dos aulas en 5º de Primaria y un aula de 6º Ed. Primaria. Es un colegio Bilingüe de la Comunidad de Madrid desde 2007 y en la actualidad cuenta con dos Aulas TEA.

Es un centro bilingüe de escolarización preferente de alumnado TGD y escolariza a alumnado del segundo Ciclo de la Etapa de Educación Infantil y de Educación Primaria.

El curso 2017/18 se puso en marcha el proyecto de centro preferente para alumnado con TGD. El curso 2019/20 se abrió la segunda aula TGD. En el presente curso 2021/2022 hay 4 alumnos en el “Aula Estrellas” y 4 alumnos en el “Aula Arco Iris”.

El centro viene desarrollando a lo largo de los últimos cursos los programas de atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a discapacidad/altas capacidades y compensación educativa.

Su zona de influencia preferente comprende el barrio de Horcajo, Pavones (2) y Vinateros (1 y 2) y el Casco Histórico de Vicálvaro. La zona limítrofe comprende los barrios de Fontarrón, media Legua, Marroquina y Pavones 1 (todos ellos en Moratalaz).

Está adscrito al I.E.S Felipe II y al I.E.S Juana de Castilla. Pertenece al C.A.P de Vallecas.

*** Infraestructura y ubicación**

El Centro está ubicado en el distrito de Moratalaz, en el barrio de Pavones. La población es de edad media-alta y el nivel socio-cultural medio-bajo. Nuestro alumnado procede del barrio de Moratalaz, el cual constituye el Distrito 14 del municipio de Madrid y se sitúa en la zona sureste del mismo, limitando al norte con el Distrito de Ciudad Lineal, al este con el de Vicálvaro, al sur con el de Puente de Vallecas y al oeste con el de Retiro. Su superficie es de 634,42 hectáreas. El Distrito se divide en seis barrios: Pavones, Horcajo, Marroquina, Media Legua, Fontarrón y Vinateros.

Moratalaz es un Distrito de reciente creación por lo que tan solo cuenta con, aproximadamente, medio siglo de historia. Se dice que el nombre de Moratalaz procede de una aldea homónima y hoy caserío perteneciente a la localidad de Illescas (Toledo). En cuanto a la etimología de Moratalaz, hay dos teorías: la primera de ellas considera que el nombre de Moratalaz procede de “morat alfaz” (campo sembrado), la segunda considera que “morat” podría ser una palabra visigoda que significa altura, mientras que “alfaz”, palabra de origen árabe, significa campo por tanto “morat alfaz” significaría alto campo. Las primeras viviendas del Distrito se construyeron en 1927 y fueron destinadas a trabajadores ferroviarios. No obstante, hasta los años cincuenta del siglo pasado, Moratalaz era una zona rural de 250 hectáreas que contaba con 2.200 habitantes⁵, hortelanos/as y cabreros/as principalmente. Moratalaz fue uno de los nuevos barrios que se crearon. A partir de mediados de los años 60, Moratalaz comienza a recibir un gran número de funcionariado y personal administrativo, convirtiéndose en un barrio de clase media. No obstante, como se verá a continuación, desde los años 80 la población del Distrito ha experimentado un decrecimiento paulatino y una falta

de renovación generacional, que han contribuido a generar una de las principales características del Distrito: su alto grado de envejecimiento. En cuanto a la población extranjera, los datos relativos a la población de nacionalidad extranjera residente en el Distrito y a sus lugares de procedencia. En el Distrito de Moratalaz están empadronadas 7.513 personas extranjeras, lo que supone el 8,0% de la población total del Distrito, porcentaje inferior al de la ciudad de Madrid, situado en 12,4%. Por barrios, es Fontarrón el que mayor porcentaje de población extranjera concentra (11,6%), seguido de Vinateros (9,9%) y de Pavones (9,1%). En el extremo opuesto, se sitúa Horcajo con tan solo un 3,7%. En cuanto a los lugares de procedencia, la población extranjera originaria de América Latina y Caribe supone casi la mitad del total en el Distrito (43,1%), seguida de la población de origen europeo (35,9%). En todos los barrios del Distrito la población extranjera procede, mayoritariamente de América Latina y Caribe, con excepción de Pavones, donde la mayoría procede de "Otros países de la OCDE".

*** Características generales del alumnado**

En su mayoría procede del mismo barrio de Pavones y Horcajo, aunque también hay alumnado de los barrios de Vinateros y Media Legua.

La matrícula actual es de 245 alumnos/as (82 de Educación Infantil y 163 de Educación Primaria).

En cuanto a las nacionalidades, tenemos principalmente alumnos de China, Marruecos, Rumanía, Chile, Perú, Ecuador, Cuba, Venezuela, Brasil y Santo Domingo). Igualmente tenemos matriculados 42 alumnos/as de etnia gitana los cuales tienen protocolo de absentismo 5 alumnos. Los alumnos/as de Educación Compensatoria son 30 y 15 los alumnos del Programa de Integración. Asimismo 10 alumnos con perfil TGD.

Los alumnos/as del Centro son , en su gran mayoría, participativos, afectivos y espontáneos, con un rendimiento escolar similar a la media de la zona.

*** Análisis del contexto familiar**

Clase media con diversidad de estructura familiar que refleja la realidad social actual. Nivel de implicación bueno y satisfactorio. Buena relación con el centro y el equipo docente.

*** Porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales. Características del mismo.**

En nuestra realidad escolar observamos un creciente aumento de alumnos que presentan necesidades de refuerzo educativo, alumnos que requieren educación compensatoria por presentar un desfase curricular significativo, alumnos que demandan atención especializada en audición y lenguaje, alumnos que necesitan un apoyo intenso y especializado en la adquisición de la lengua castellana por desconocimiento del mismo, así como índice mínimo de alumnos con un año de

retraso escolar por haber permanecido un año más en un ciclo e igualmente un mínimo porcentaje de alumnado de tipología A y/o B.

*** Equipo de Atención a la Diversidad**

Contamos con el apoyo específico de una PT a tiempo completo y un AL a tiempo parcial por compartido con otro centro de la zona, otras dos PT a tiempo completo que se encargan de las dos aulas TGD del centro, así como dos profesionales del EOEP: un psicopedagoga, con asistencia día y medio por semana y una trabajadora social cuya presencia es de un día por semana.

Actualmente nuestra de profesora de compensatoria es una persona definitiva en el centro con comisión de servicios para el desempeño de esta función.

Este equipo mantiene una atención directa al alumnado con necesidades educativas especiales con valoración psicopedagógica previa del EOEP. Además, también realizan asesoramiento concreto en materiales y programas específicos a los profesores de refuerzo educativo.

*** Recursos del entorno**

Planes de Mejora (actividades complementarias y servicios sociales) ofertados por la Junta Municipal de Moratalaz.

Coordinación y derivación a servicios externos públicos y privados en días de atención a centros: hospitales, Centros de Salud primaria y de Salud Mental, Servicios Sociales, CAT, Gabinetes privados, CRECOVI, Club del Ingenio...

Coordinación y derivación a la red de orientación: otros equipos generales, equipos de atención temprana, equipos específicos, CEE, centros concertados, red de orientación de otras CCAA e IES.

Seguimiento del Programa de Absentismo escolar.

2 OBJETIVOS GENERALES

2.1 OBJETIVO GENERAL DEL CENTRO

Favorecer la integración social y la formación personal y curricular básica de nuestro alumnado mediante actitudes de inclusión, tolerancia, colaboración y respeto a la diversidad.

2.2 OBJETIVOS GENERALES REFERIDOS A LOS

ALUMNOS En referencia al desarrollo cognitivo:

- Adecuar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, tomando medidas que vayan desde cambios organizativos en el centro hasta modificaciones del currículo.
- Promover la funcionalidad y significatividad de los aprendizajes partiendo de los intereses y vivencias del alumnado.
- Alcanzar los objetivos mínimos curriculares del nivel educativo de referencia.

En referencia al desarrollo personal, social y emocional:

- Aceptar y valorar las diferencias de los alumnos como un hecho de enriquecimiento en la comunidad educativa.
- Potenciar la confianza en sus posibilidades para que alcancen una adecuada autoestima.
- Planificar talleres específicos de Educación Emocional y Resolución de Conflictos

En referencia a la mejora de la convivencia:

- Favorecer la integración e inclusión de las distintas culturas, mejorando la convivencia entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.
- Favorecer primordialmente la comunicación para alcanzar un mayor grado de socialización e integración dentro de un ambiente lo más normalizado posible.

2.3 OBJETIVOS GENERALES REFERIDOS AL PROFESORADO

- Potenciar la coordinación de las líneas de actuación de las diferentes personas que intervienen en el proceso educativo de cada alumno.
- Promover la creación y difusión entre el profesorado de bancos de materiales, bibliografía y estrategias educativas.

2.4 OBJETIVOS GENERALES REFERIDOS A LAS FAMILIAS

- Crear un clima de cooperación entre el centro y la familia para favorecer el desarrollo del alumnado.
- Propiciar espacios de intercambio y reflexión entre la familia y la escuela.
- Asesorar a las familias sobre pautas educativas y recursos sociales, sanitarios, culturales, etc

3 PROCEDIMIENTO GENERAL DE DETECCIÓN DE NECESIDADES. TIEMPOS Y ESTRUCTURAS PARA LA COORDINACIÓN DEL PAD.

3.1. Fase de análisis de la situación de partida

- Los profesores tutores, a comienzo de curso, analizarán las características de su alumnado, así como sus necesidades, determinando qué alumnos pueden necesitar refuerzo educativo. Para ello se propone revisar los expedientes académicos, si es la primera vez que se es tutor de un grupo de alumnos, realizar una evaluación inicial de diagnóstico, así como una reunión con el tutor precedente para así recabar la información pertinente.
- Las necesidades detectadas se valoran en cada uno de los equipos docentes y se transmiten a la jefatura de estudios que coordinará el plan de refuerzo junto con los tutores responsables de su elaboración. Se organizan los apoyos durante el mes de septiembre y primera quincena de octubre.
- La C.C.P. dará pautas para la organización de los refuerzos educativos, con la supervisión del Jefe de Estudios.
- Partiendo del análisis inicial y del planteamiento del tipo de dificultades que presente el alumno, si el tutor estima que las medidas ordinarias de atención a la diversidad que se han llevado a cabo hasta el momento en el aula no han dado respuesta a las necesidades del alumno, el tutor rellenará la «Solicitud de Intervención del EOEP» facilitada por la jefatura de estudios para llevar a cabo una de las siguientes intervenciones:
 - Evaluación Psicopedagógica por parte del E.O.E.P. para decidir, si la evaluación realizada justifica un apoyo específico de los especialistas P.T. y A.L. por tratarse de ACNEE.
 - Asesoramiento para determinar Necesidad de Compensación Educativa de un alumno.
 - Refuerzo educativo por parte del profesorado del centro.
 - Intervención sociofamiliar por parte del P.T.S.C. (profesional de Trabajo Social) del Equipo de Orientación.
- Las solicitudes se analizarán en el Ciclo, para llevar una propuesta conjunta de posibles alumnos de refuerzo educativo y de peticiones de evaluación psicopedagógica a la C.C.P. y al Jefe de Estudios a través del coordinador de ciclo.

- Las Solicitudes de Intervención se harán llegar al Jefe de Estudios quien las canalizará al EOEP encargado de la intervención previa autorización firmada de los padres.
- El Jefe de Estudios coordinadamente con el EOEP priorizará las demandas si hay varias en función de los siguientes criterios:
 - Casos pendientes de cursos anteriores.
 - Alumnos donde se detecte claramente una discapacidad, con especial prioridad en lecto-escritura en primer ciclo.
 - Alumnos con un retraso curricular muy significativo.
 - Tener en cuenta el criterio de prevención y alternar casos de E. Infantil y Primaria cuando al contar solamente con un orientador.
 - Orden de solicitud de la demanda.
- Cumplimentado el Protocolo de Demanda en el que se refleja información importante sobre el alumno se incluirá una copia en el expediente académico del alumno para que, en caso de no poder ser atendido durante el curso, se puedan retomar las demandas al inicio del curso siguiente.

3.2. Fase de intervención, evaluación psicopedagógica y diagnóstico del EOEP

Tanto el procedimiento como el protocolo de demanda al EOEP empleados se ajustan a la normativa vigente, la Circular de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial relativa al funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica a partir del curso escolar 2023/24.

Cumplimentada la demanda por el tutor y canalizada por la jefatura de estudios, el EOEP analizará el protocolo. Tras dicho análisis, se procederá a tomar una decisión (asesoramiento, medidas ordinarias, derivación a servicios externos, evaluación psicopedagógica...). Los tutores comunicarán a las familias las conclusiones del análisis del protocolo y lo firmarán. En el caso de determinar la necesidad de realizar una Evaluación Psicopedagógica, habiendo agotado previamente las medidas ordinarias, el EOEP citará a la familia para la firma de la autorización y la entrevista inicial destinada a la recogida de datos. La familia será informada y participe durante todo el proceso de evaluación, tal como establece la normativa en vigor.

La evaluación psicopedagógica consta de los siguientes pasos o elementos coordinados por la jefatura de estudios:

- Entrevista inicial con el tutor para ampliar información escolar y familiar y fijar los compromisos de colaboración y los pasos a seguir.
- Entrevista con la familia para informar de la necesidad de valoración y solicitar autorización.
- Valoración individual del alumno: observación en el contexto escolar, entrevista, aplicación de prueba psicológica y pedagógica.
- Análisis de toda la información recogida y elaboración del Informe de Evaluación Psicopedagógica.
- Devolución de la información a la familia, al tutor y al alumno. (Entrevista coordinada por jefatura de estudios). El Informe se entrega al centro para formar parte del expediente escolar del alumno, previa autorización firmada de la familia. También debe entregarse una copia a la familia.
- La determinación de las necesidades de apoyo no específico, se realizará a través de la evaluación psicopedagógica que se recogerá en un informe, donde se incluirán las necesidades educativas identificadas y las medidas a desarrollar por el equipo educativo.
- En estos casos, no es necesario el dictamen de escolarización por Inspección.
- La determinación de las necesidades educativas especiales de índole permanente se realizará a través de la evaluación psicopedagógica que se recogerá en un informe y del correspondiente dictamen de escolarización. La evaluación psicopedagógica del alumnado es responsabilidad del E.O.E.P. y el dictamen de escolarización, de la Inspección Educativa.
- En el momento de informar a la familia del resultado de la Evaluación, se recogerá su autorización para el Dictamen de escolarización, si fuera necesario. Dicho dictamen deberá ser aprobado por el SITE y remitido al centro. Formará parte del expediente académico del alumno.

3.3. Fase de organización de la respuesta educativa

Se realizarán reuniones periódicas en la exclusiva de los viernes adaptándolo a: Alumnado de NEE, Alumnado del aula TEA, Alumnado de Compensatoria, Alumnado en el programa de Salud mental.

A esta reuniones acudirán los profesionales de apoyo y los tutores, junto con el equipo de Orientación del centro o los responsables del programa de Salud mental del Gregorio Marañón.

Todo este proceso y organización nos facilitará y permitirá tomar decisiones importantes para el futuro escolar del alumno: cambio o no de modalidad educativa, necesidad de apoyos de Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje, derivación a otros recursos de la zona: Servicios Sociales, Salud Mental, etc.

En caso de que se detecten necesidades educativas especiales y el alumno pase a ser apoyado por el P.T. y/o A.L. se organizarán los horarios y modalidades de apoyo. El Equipo de Apoyo Específico y Jefatura de Estudios organizarán las sesiones de intervención teniendo en cuenta los criterios generales. El Equipo Docente con el asesoramiento del Equipo de Atención a la Diversidad, realizará las oportunas adaptaciones curriculares.

Paralelamente es necesario analizar todos los recursos de los que dispone el centro para realizar los apoyos: humanos, temporales, espaciales y materiales:

- Tutores y horas de tutoría.
- Profesorado de apoyo especializado.
- Horas del profesorado: tiempos escolares para desdobles, agrupamientos flexibles, grupos de apoyo, refuerzo, profundización, ampliación, enriquecimiento...
- Materiales y recursos didácticos específicos para la atención a la diversidad.
- Espacios, clases, aulas, que pueden ser utilizados para atender a los diferentes grupos establecidos.

4 MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Orientación al alumnado y sus familias por parte de los tutores, equipo docente, EOEP o/y otros organismos educativos o sociales relacionados.
- Reuniones del equipo docente, tutores, PT, AL y Jefe de Estudios.
- Reuniones de los tutores con el EOEP.
- Reuniones del PT y AL con el EOEP.
- Reuniones trimestrales con las familias.
- Entrevistas individuales con las familias (miércoles de 9:30 a 13:30 hrs.) tanto por parte de los tutores, especialistas, como del E.O.E.P. (jueves y de 16.00 a 17:00, en la hora Exclusiva). Con este último se realizan sobre todo en relación con la evaluación psicopedagógica, tanto para recoger información como para dar orientaciones.
- Boletín informativo trimestral.
- Informe PT, AL y RE trimestral.
- Informe EOEP.
- Plan de Acogida.
- Plan de Absentismo.
- Plan de Adaptación.
- Plan de Acción Tutorial.

4.1 PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Protocolos existentes para la atención a la diversidad (LGTBI, Riesgo Social, Trastornos emocionales, Acoso Escolar) de la Subdirección General de Inspección Educativa. Enlace a disposición de todo el profesorado y del/ de la Coordinador/a de Bienestar y Protección del Alumnado.

<https://www.educa2.madrid.org/web/sginspeccioneducativa>

Del mismo modo, se tendrán en cuenta los protocolos para hacer frente a las situaciones de violencia, según la RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2022, de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos para la aplicación de protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia. Estos protocolos se aplican en casos de:

- Acoso
- Conductas autolesivas
- Grupos Juveniles Violentos
- Prevención de sustancias adictivas

5 MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se realizará una organización de los espacios y de los tiempos, y se decidirá la metodología más adecuada para beneficio de todo el alumnado, según la normativa vigente.

Las medidas de apoyo ordinario, que tendrán carácter organizativo y metodológico, irán dirigidas a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo. Dichas medidas deberán permitir el desarrollo de los hábitos de trabajo y estudio y la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. Entre estas medidas podrán considerarse el refuerzo individual en el grupo ordinario y los agrupamientos flexibles que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos. Estas medidas irán dirigidas a los alumnos que se hallen en alguna de las siguientes situaciones:

- Haber promocionado de curso con evaluación negativa en algunas áreas del curso precedente.
- Haberse incorporado tardíamente al sistema educativo español, por proceder de otros sistemas educativos o por cualquier otro motivo, con carencias de conocimientos instrumentales.
- Tener dificultades de aprendizaje, en particular si presentan trastorno del aprendizaje de la lectoescritura (dislexia) y si deben permanecer un curso más en la etapa.

La decisión sobre la aplicación de estas medidas a un alumno se tomará conjuntamente entre el maestro tutor y la jefa de estudios.

La implantación de los refuerzos a un grupo de alumnos supondrá la adopción de medidas organizativas por parte de los centros, que dispondrán los horarios de las clases de las áreas de carácter instrumental, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Lengua Extranjera Inglés (siempre y cuando sea posible) en los grupos en los que estén los alumnos de los perfiles indicados anteriormente, de modo que puedan desdoblarse en esas clases, originando, en horario simultáneo, un grupo ordinario y un grupo de refuerzo. Se tendrá en cuenta en la elaboración de los horarios docentes.

El grupo de refuerzo tendrá quince alumnos como máximo y será impartido por maestros del centro con disponibilidad horaria.

Aquellos alumnos integrados en un grupo de refuerzo, una vez superados los problemas de aprendizaje que motivaron su inclusión en el mismo, se reincorporarán al grupo ordinario correspondiente.

El profesorado podrá adecuar las unidades de programación didácticas a las necesidades del alumnado con la inclusión de actividades y situaciones de aprendizaje diversidad y contextualizadas y con el impulso de distintas metodologías que se acompañen de diferentes agrupamientos dentro del aula.

A su vez, se dispondrán medidas de acceso al contexto escolar con los recursos disponibles, de tal manera que los entornos, materiales, procesos e instrumentos, incluidos en la evaluación, sean comprensibles, utilizables y practicables, y garanticen el acceso a la información, comunicación y participación.

participación. profesionales que intervengan en el proceso educativo.

En Educación Infantil existe profesorado de apoyo que refuerza la tarea educativa cotidiana en las distintas áreas en 3, 4 y 5 años. Asimismo, atiende a los alumnos que manifiesten un proceso madurativo más lento. Además, las maestras tutoras también impartirán RE a los alumnos de su mismo nivel en sus sesiones de libre disposición. Los objetivos de tales refuerzos en Infantil están encaminados a ayudar en la atención grupal e individual dentro del grupo clase, así como a favorecer el desarrollo de la actividad diaria programada y a colaborar con el profesor/a tutor/a en sus actividades diarias.

Una vez aplicadas y agotadas todas las medidas ordinarias de atención a la diversidad, si persisten las dificultades del alumno/a y se sospecha que pueda existir alguna situación que se describe y aclara en este documento a continuación, entonces el tutor/a realizará el protocolo de derivación al EOEP, previa entrevista familiar para informarles y entregará el protocolo a Jefatura de Estudios.

5.1. MODELOS ORGANIZATIVOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

5.1.1 A NIVEL DE CENTRO

La organización dispuesta debe posibilitar el refuerzo o el enriquecimiento del aprendizaje adquirido, de manera individual y grupal. Dicho refuerzo o enriquecimiento podrá aplicarse tanto en el grupo ordinario como en los agrupamientos flexibles que conformen por el alumnado simultáneamente enseñanzas de la misma área. Por tanto, en función de la atención a la diversidad se utiliza como criterio organizativo del centro reorganizar y redistribuir equilibradamente los grupos de alumnos al final de cada ciclo educativo de Educación Primaria, así como al finalizar la etapa de Infantil siguiendo todos y cada uno de estos criterios:

- Rendimiento y refuerzo educativo.
- Actitud.
- Comportamiento.
- Religión.
- Sexo.
- Inmigrantes.
- Desconocimiento del idioma.

Esta redistribución la realizarán todos los profesores tutores al final de cada ciclo en junio.

5.1.2. A NIVEL DE AULA

La elección de una de las alternativas a continuación expuestas dependerá de los recursos y necesidades del centro, así como del momento idóneo de intervención:

- Un aula, dos docentes.
- Diferenciación por niveles de aprendizaje.
- Plan de trabajo.
- Grupos cooperativos.
- Proyectos de trabajo.
- Agrupamientos flexibles.

5.1.3. A NIVEL INDIVIDUAL

Medidas curriculares

! Utilización de materiales diversos en función de los diferentes niveles del alumnado: diferentes libros de textos, programas multimedia, juegos didácticos...

! Adaptación individual no significativa. Actuaciones referidas a algún alumno en concreto, que supone una planificación previa y que incluye modificaciones en la forma de abordar el currículo: actividades específicas, estrategias metodológicas, materiales específicos...

.. Adaptación individual significativa. Se trata de actuaciones concretas en la programación que afectan a los objetivos y a los criterios de evaluación, así como a los contenidos y procedimientos.

5.2. PLAN DE REFUERZO

5.2.1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El plan de refuerzo es una medida ordinaria de atención a la diversidad, para atender a las necesidades educativas del alumnado que presenten dificultades del aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio.

En este plan se incluirán los alumnos que presenten las siguientes características:

! Alumnos que han recibido evaluación negativa en algunas áreas del ciclo precedente.

! Alumnos con dificultades de aprendizaje, en particular los que deben permanecer un curso más en el ciclo.

! Alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros que se incorporan por primera vez al sistema educativo español, presentando carencias en las áreas instrumentales.

La organización de los apoyos deberá posibilitar la recuperación de conocimientos básicos.

5.2.2. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN

Según la normativa vigente (Orden 2199/2004, de 15 de Junio de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid), la implantación de refuerzos y apoyos supondrá la adopción de medidas organizativas por parte de los centros, que dispondrán los horarios de las clases de las áreas de carácter instrumental: Lengua castellana y Literatura y Matemáticas, en los grupos en los que estén los alumnos de los perfiles indicados en el apartado anterior, de modo que puedan desdoblarse esas clases originando, a partir del grupo ordinario, un grupo ordinario y un grupo de

refuerzo: o bien, a partir de dos grupos ordinarios, dos grupos ordinarios y uno de refuerzo. El grupo de refuerzo tendrá quince alumnos como máximo, pudiendo constar de un solo alumno. Se tendrá en cuenta los grupos con más necesidad de apoyo para la organización de horarios a principio de curso, haciendo coincidir horas de libre disposición con horario de lengua, matemáticas e inglés de los grupos con más necesidad de apoyo.

El refuerzo educativo se realizará eligiendo entre las siguientes opciones:

- Hacer desdobles.
- Agrupamientos flexibles.
- Apoyos dentro del aula.
- Apoyos fuera del aula.
- Atención en pequeño grupo dentro del aula.
- Atención Individualizada dentro del aula.

PROFESIONALES

El centro organizará y planificará los recursos personales para atender al alumnado de refuerzo. En general se utilizan los restos horarios de los tutores, cuando su aula está recibiendo clase de los especialistas del centro.

El tutor será el coordinador de las acciones que se lleven a cabo con el alumnado de refuerzo de su grupo de referencia. Se coordinará con el profesor de refuerzo a quien facilitará la planificación de objetivos, contenidos y actividades indicadas, así como el material para el alumnado que necesita refuerzo educativo. El tutor y el profesor de apoyo registrarán las actuaciones realizadas e informarán a las familias trimestralmente con un informe escrito.

RIMARIA

APoyo	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º	Lengua 3º Andrea	MATE 5ºA MSol	lengua 2º Andrea		
2º	Mate 3º Belén		lengua 4º Jonathan		Lengua 5º A Jonathan
3º	MAte 4º Msol	Mate 2º Belén			Mate 2º Belén
R					
4º	MAte 1º Andrea				Mate 6º Laila
C					
5º	Lengua 5º B Carol	1º lectura	Lengua 3º Andrea MAte 1º Juan		Mate 5º B Carol
6º	Lengua 6º Carol	Lengua 2º Andrea		Mate 4º Juan	Mate 4º Carol Lengua 1º Belén

SESIONES DE REFUERZO ORDINARIO

1º	4 sesiones = 2 de mate + 2 lengua
2º	4 sesiones= 2 de mate + 2 de lengua
3º	3 sesiones = 1 de mate + 2 de lengua
4º	4 sesiones = 2 de mate + 2 lengua
5ºA	2 sesiones= 1 lengua + 1 de mate
5º B	2 sesiones= 1 lengua + 1 de mate
6º	2 sesiones= 1 lengua + 1 de mate

6 MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

6.1. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (ACNEAE)

Medidas específicas de atención al alumnado con necesidades educativas por altas capacidades intelectuales:

- Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular en el que plantearán situaciones de aprendizaje o actividades que tendrán por objeto máximo desarrollo de sus capacidades.
- Se podrá proponer como medida específica la flexibilización de las enseñanzas, por la que se reducirá en un curso académico la duración de esta etapa.
- Se podrá proponer la incorporación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales al Programa de Enriquecimiento educativo del alumnado con Altas Capacidades de la Comunidad de Madrid.

Se podrán aplicar las medidas necesarias que garanticen el acceso a la evaluación, como la incrementación de los tiempos previstos para la realización de las pruebas de evaluación hasta en un máximo del 35 por 100 sobre el establecido, la adaptación de modelos o pruebas de evaluación a las necesidades del alumnado, la adecuación de diferentes tipos y tamaños de fuente en el texto de las pruebas, el uso de materiales diversos que faciliten el proceso de evaluación y la habilitación de espacios diferenciados al efecto (ANEXO III de la Orden 130/2023).

Si tras una evaluación psicopedagógica se constatará que el trastorno le produce un deterioro funcional muy significativo en el entorno educativo y se acompañara de un desfase curricular respecto al nivel competencial que por edad le correspondería, se podrán plantear adaptaciones curriculares no significativas, así como si lo considera la directora del centro, podrá acordar la incorporación de este alumnado a uno de los grupos de apoyo específico, siempre que no se obstaculice la adecuada atención al alumnado con NEE.

Medidas específicas de atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje:

- Si el alumnado presenta un desfase en su nivel de competencia curricular de un ciclo o más, se puede proponer la escolarización en un curso inferior al que le correspondería por edad. La medida se adoptará una vez conocidos los resultados de la evaluación inicial, consideradas la organización y funcionamiento del centro. Se diseñará un plan individualizado de recuperación de este desfase que favorezca lo antes posible la incorporación al

- En el caso de que la incorporación tardía del alumnado se acompañe del desconocimiento del idioma español y ello suponga una barrera para el aprendizaje y la participación, los centros informarán a las familias o tutores legales, antes de hacer efectiva la matrícula, de la posibilidad de escolarizarse

6.2. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEE)

Este programa va dirigido a aquellos alumnos que, por diferentes causas, presentan una serie de características personales que condicionan la forma de acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que les corresponde por su edad y que requieren **adaptaciones de acceso y/o significativas** en una o más áreas y un **apoyo especializado complementario** al de su tutor.

Actualmente, la Administración considera que un alumno/a presenta necesidades educativas especiales, previsiblemente permanentes, cuando están asociadas a:

- a) Las derivadas de discapacidad intelectual.
- b) Discapacidad motora, derivada de pérdida o desviación significativa de las funciones neuromusculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento.
- c) Discapacidad auditiva, derivada de la pérdida o desviación significativa de las funciones auditivas y vestibulares.
- d) Discapacidad visual, derivada de la pérdida o desviación significativa de la vista y funciones relacionadas.
- e) Trastorno del espectro autista.
- f) Trastornos específicos del lenguaje que afecten a la comprensión y expresión.
- g) Trastornos graves de la conducta.
- h) Pluridiscapacidad.
- i) Retraso general del desarrollo, en el alumnado menor de cinco años, entendido como un deterioro muy significativo en varios campos del desarrollo cuando no es posible llevar a cabo una evaluación válida del funcionamiento intelectual.

Las medidas posibles para la atención educativa del alumnado con NEE, según la Orden 130/2023, son:

- a) Adaptaciones curriculares significativas que modifiquen los contenidos y criterios de evaluación del ciclo, de acuerdo con el nivel competencial del alumno. A tales efectos, se elaborará una adaptación de las unidades de programación didáctica de las áreas afectadas en las que se incluirán contenidos y criterios de evaluación de ciclos anteriores.
- b) Adaptaciones curriculares no significativas que, sin modificar los contenidos y criterios de evaluación prescriptivos del ciclo y de acuerdo con el nivel competencial del alumno, permitan movilizar en el segundo curso del ciclo los contenidos concretados en las unidades de programación didáctica del primer curso del ciclo. Esta medida podrá aplicarse únicamente en los cursos de 2º, 4º y 6º de la etapa.
- c) Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas en las que se haya propuesto una adaptación curricular significativa y se considere necesario, así como a las dificultades asociadas a la condición personal del alumno, por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje, según conste en el dictamen de escolarización.
- d) Aplicación de medidas específicas de acceso al contexto escolar, incluidas las relacionadas con los

disponga de esos recursos, se propondrá la escolarización en un centro de atención preferente o un cambio en la modalidad de escolarización permanente o la escolarización extraordinaria de un segundo año más en la etapa.

6.3. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN

6.3.1. Necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

Contempla las actuaciones específicas del maestro PT o AL y se caracterizan por:

! Su planificación parte de la hipótesis de que la intervención permitirá resolver la necesidad especial en un periodo máximo de un curso. Excepcionalmente se puede mantener más de un curso.

! Los objetivos educativos programados para el alumno son los mismos que para el resto de su grupo.

! La intervención se desarrollará en el aula ordinaria. Excepcionalmente, durante el menor tiempo que sea posible, podrá desarrollarse fuera del aula tanto de forma individual como en pequeño grupo.

Para decidir la forma más adecuada, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

! Posibilidades horarias del profesorado especialista, teniendo en cuenta que primero han de atenderse a los alumnos con necesidades educativas especiales permanentes (apoyo NEE), ya que son los que generan el recurso.

! Si los recursos del centro no fueran suficientes para atender a todos los alumnos de estas características, la priorización de la atención se organizará con los siguientes criterios establecidos con la idea de prevención:

- Alumnos del último curso de Educación Infantil que presenten problemas del lenguaje y otras que puedan repercutir de forma negativa en el aprendizaje de la lectoescritura.
- Alumnos del primer ciclo de Primaria que presenten problemas de aprendizaje que estén afectando el proceso lecto-escritor.
- Alumnos de otros ciclos que presenten problemas de lectoescritura, empezando por los cursos inferiores.

! Coincidencia con horario de otros alumnos/as compatibles de agrupar.

! No coincidencia con áreas fundamentales de socialización o con áreas de consideración para el ritmo de aprendizaje del alumno.

Para una mejor atención de ambos tipos de alumnado se posibilitarán los ajustes que se describen a continuación:

! **Ajustes organizativos:**

- Condiciones Ambientales: aquellas que promuevan mejor el trabajo y el rendimiento escolar: silencio, murmullo, intercambio verbal entre los alumnos, según las actividades a realizar.
- Organización de los espacios del aula: colocación del alumno con compañeros susceptibles de poderle ayudar, proximidad con el profesor/a, análisis de la colocación del mobiliario escolar que mejor facilite el aprendizaje de los alumnos/as con estas necesidades.
- Organización del tiempo: tener en cuenta los momentos en que mejor rinde el alumno/a, establecer en el horario del alumno/a los tiempos de apoyo fuera del aula así como los momentos en que el alumno/a lleve a cabo actividades de apoyo dentro del aula con el tutor/a.
- Agrupamientos: establecer en que tipo de agrupamiento trabaja mejor el alumno/a, organizando actividades adecuadas: trabajo individual, trabajo en pareja, en pequeño grupo, en grupo-clase.

! Estrategias metodológicas:

- Explicación Individualizada: así una explicación dada a la clase en conjunto se le puede volver a explicar al alumno de forma individualizada y/o de distinta forma.
- Supervisión frecuente: seguimiento de la tarea de un alumno/a en más ocasiones que al resto de los compañeros.
- Repaso periódico de contenidos ya trabajados.
- Secuenciación de la tarea o actividad en pasos: ir presentándole la tarea o actividad en más pasos que al resto de los compañeros.
- Selección y adecuación de materiales: así eliminación de elementos distractores, selección de material alternativo.

! Ajustes relacionados con las actividades:

- Organizar contenidos de dos o más áreas en ámbitos integradores (Microproyectos trimestrales).
- Diseñar actividades para realizar en sesiones de apoyo y en la tutoría.
- Programar actividades que alternen distintos tipos de agrupamientos.

Adaptación curricular no significativa:

- Información reflejada en el Informe de Evaluación Psicopedagógica que se considere relevante para ajustar la respuesta educativa
- Ajustes metodológicos y organizativos:
 - Horarios
 - Agrupamientos

- Metodología
- Ajustes relacionados con los objetivos y contenidos.
- Ajustes relacionados con la evaluación.

Estas adaptaciones curriculares no significativas solo se podrán aplicar al alumnado que cumpla los requisitos y que curse 2º, 4º y 6º de Educación Primaria.

Atención educativa de otros alumnos con necesidades específicas (dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o TDAH).

En la ORDEN 130/2023, se recoge lo siguiente:

Se podrán aplicar las medidas necesarias que garanticen el acceso a la evaluación, como la incrementación de los tiempos previstos para la realización de las pruebas de evaluación hasta en un máximo del 35 por 100 sobre el establecido, la adaptación de modelos o pruebas de evaluación a las necesidades del alumnado, la adecuación de diferentes tipos y tamaños de fuente en el texto de las pruebas, el uso de materiales diversos que faciliten el proceso de evaluación y la habilitación de espacios diferenciados al efecto.

Al expediente académico del alumnado se adjuntará un documento acreditativo de la aplicación de estas medidas por curso académico, rubricado por el profesor tutor y visado por el director del centro, según el modelo del anexo III de esta orden.

ANEXO III
(Orden 130/2023, de 23 de enero)
EDUCACIÓN PRIMARIA

Modelo de informe de las medidas de acceso a los procesos de evaluación del alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno del aprendizaje.

1.- Datos del alumno/a

Nombre		Apellidos	
Curso escolar		Número de identificación del alumno/a (NIA)	
Centro actual de escolarización		Código de centro	Municipio

2.- Medidas adoptadas por el equipo docente.

Descripción de las medidas	Medidas adoptadas por el centro
Adaptación del tiempo establecido para la realización de las pruebas de evaluación con un incremento máximo del 35%.	Incremento del tiempo en un _____%.
Adaptación de modelos o pruebas a la necesidad del alumnado (se podrán utilizar instrumentos y formatos variados: pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple, etc).	
Adecuación de diferente tipo y tamaño de fuente en el texto de las pruebas.	
Uso de materiales que faciliten el proceso de evaluación: material audiovisual, material manipulativo, hojas en blanco, etc.	
Habilitación de espacios diferenciados al efecto.	

VºBº EL/LA DIRECTOR/A	_____ , a ____ de _____ de 20 ____	EL/LA TUTOR/A
-----------------------	------------------------------------	---------------

Si tras una evaluación psicopedagógica se constatará que el trastorno le produce un deterioro funcional muy significativo en el entorno educativo y se acompañara de un desfase curricular respecto al nivel competencial que por edad le correspondería, se podrán plantear adaptaciones curriculares no significativas y plantear la incorporación de este alumnado a uno de los grupos de apoyo.

6.3.2. Necesidades educativas especiales (NEE)

El apoyo especializado a estos alumnos se podrá realizar tanto dentro como fuera de su aula de referencia y en pequeño grupo o de forma individual. Para decidir la forma más adecuada, se tendrán en cuenta:

- Posibilidades horarias del profesorado especialista.
- Tipo y grado de afectación de la discapacidad del alumno.
- Compatibilidad entre la actividad de apoyo y la que esté realizando el grupo.
- Posibilidad de trabajar algunos aspectos del apoyo individual en pequeño grupo dentro del aula.
- Coincidencia de horario de los alumnos y alumnas compatibles de agrupar.
- No coincidencia de las horas de apoyo fuera del aula, con áreas fundamentales de socialización o con áreas de consideración adecuada para el ritmo de aprendizaje del alumno.

Para una mejor atención de este alumnado se posibilitarán los ajustes que se describen a continuación:

•• Ajustes Organizativos:

- Cuidar condiciones ambientales: según el tipo de discapacidad será necesario un tipo de disposición física, de luminosidad, así por ejemplo en los alumnos con discapacidad auditiva, visual, etc. Sobre todo, será fundamental establecer un ambiente de aceptación de las diferencias por parte de los compañeros/as
- Organización de los espacios del aula: colocación del alumno con compañeros susceptibles de poderle ayudar, proximidad con el profesor/a, análisis de la colocación del mobiliario escolar que mejor facilite el aprendizaje de los alumnos/as con estas necesidades.
- Organización del tiempo: tener en cuenta los momentos en que mejor rinde el alumno/a, establecer en el horario del alumno/a los tiempos de apoyo fuera del aula, así como los momentos en que el alumno/a lleve a cabo actividades de apoyo dentro del aula con el tutor/a.
- Agrupamientos: organizar actividades que posibiliten el trabajar actitudes y valores como son la ayuda mutua, la aceptación de las diferencias, la integración, etc. Creación de grupos flexibles, diferentes tipos de agrupamientos (trabajo individualizado, pequeño y gran grupo), grupos cooperativos, rincones de actividades, talleres, monitorización de un alumno a otro, etc.

•• Ajustes metodológicos:

•• Atención directa del profesor/a con explicación individualizada, supervisión frecuente, repasos periódicos de contenidos ya trabajados, secuenciación de la tarea.

- ¨ Selección y adecuación de materiales: los alumnos/as con n.e.e. pueden precisar materiales específicos que pueden ir desde textos adaptados a adaptación del mobiliario, etc.
 - ¨ Ajustes relacionados con las actividades de enseñanza - aprendizaje: programar distintas actividades para un mismo contenido, diseñar actividades para realizar en sesiones de apoyo y en la tutoría, programar actividades que alternen distintos tipos de estímulos: manipulativos, visuales, auditivos.
 - ¨ Ajustes relacionados con las actividades de evaluación.
 - ¨ Apoyos Específicos (PT y AL)
 - ¨ Respecto al momento en que se realiza el apoyo:
 - ¨ Respecto al lugar en que se realiza el apoyo:
 - Apoyo dentro del aula: el profesor-tutor con las adaptaciones curriculares significativas de los alumnos/as, y con el profesor de apoyo, de forma conjunta.
 - Apoyo fuera del aula: puede ser individual o en pequeño grupo.
 - ¨ Ajustes curriculares: estos alumnos precisan de una ACI significativa y / o de acceso
- Todos estos ajustes mencionados se recogen en el DIAC. Lo realiza el tutor en colaboración con el profesorado de apoyo y con el asesoramiento del EOEP. Se recoge en un DIAC que puede tener los siguientes puntos:
- ¨ Datos de identificación del alumno/a.
 - ¨ Datos de identificación del Documento.
 - ¨ Datos relevantes para la toma de decisiones:
 - ¨ Información sobre el desarrollo general del alumno/a.
 - ¨ Nivel de competencia curricular.
 - ¨ Estilo de aprendizaje.
 - ¨ Contexto escolar.
 - ¨ Contexto familiar.
 - ¨ Determinación de las necesidades educativas específicas.
 - ¨ Propuesta Curricular Adaptada:
 - De acceso.
 - De los elementos básicos: objetivos y contenidos.
 - ¨ Criterios de evaluación.
 - ¨ Metodología: agrupamientos, materiales tiempos, actividades
 - ¨ Modalidad de apoyo: especialistas, dentro/fuera, individual/grupo
 - ¨ Horario.
 - ¨ Seguimientos.
 - ¨ Reuniones con familias.
 - ¨ Reuniones Equipo Docente.
 - ¨ Criterios de promoción.

- Conviene partir de las orientaciones del informe de evaluación psicopedagógica para concretar las áreas que deben ser apoyadas, conocer inicialmente el estilo de aprendizaje adecuado y el grupo apropiado de trabajo.
- Los apoyos especiales se realizarán preferentemente en las horas en las que, en el aula, se impartan las áreas que deben ser apoyadas.
- Las horas en las que se impartan en el aula las especialidades se respetarán siempre que sea posible.
- El profesor de refuerzo educativo del grupo de referencia del alumno con necesidades educativas especiales, puede incluir en el pequeño grupo de refuerzo al alumno de integración si lo estima oportuno.
- La organización de los apoyos específicos fuera del aula de referencia para los alumnos con dictamen asociado a necesidades educativas especiales será en grupos de, al menos tres alumnos, que serán atendidos por los maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje.
- El horario para cada alumno con necesidades educativas especiales, no coincidirá con el de aquellas áreas en las que dicho alumno se encuentre más integrado por ser capaz de realizar las actividades que en ella se desarrolle.
- El número de horas de apoyo especializado será al menos, de seis horas semanales, incrementándose hasta llegar a nueve horas semanales siempre que la organización del centro lo permita.
- El agrupamiento de estos alumnos se realizará en función de su competencia curricular y del tipo de dificultades de aprendizaje que presenten.
- La jefatura de estudios coordinará el desarrollo del proceso de organización del apoyo educativo de los alumnos con necesidades educativas especiales, con el visto bueno del director.

Evaluación

- La evaluación de las áreas con adaptación curricular significativa tomará como referencia, según lo establecido en las correspondientes órdenes de evaluación de cada etapa educativa, los elementos curriculares establecidos en su adaptación, con indicación del curso al que corresponde. Su elaboración será responsabilidad compartida del maestro que la imparte y de los maestros de apoyo específico (PT y/o AL).
- En los documentos de evaluación se marcará AC.
- Los resultados de la evaluación de las áreas o ámbitos que hayan sido objeto de adaptación curricular significativa se expresarán en los mismos términos y utilizarán las mismas escalas que se establecen en la normativa que regula la evaluación de cada una de las etapas educativas excepto en la Enseñanza Básica Obligatoria, en la que las calificaciones tendrán carácter cualitativo, constará en ellas la referencia a la etapa o etapas a las que corresponden y se consignarán en los siguientes términos: C (conseguido), EP (en proceso) y NC (no conseguido).

- La información obtenida durante el proceso de evaluación servirá de referencia para introducir modificaciones en las medidas de atención adoptadas y para ajustarlas a las necesidades detectadas.

Promoción de los alumnos con NEE e información a las familias

- La decisión de promoción se atenderá a lo que regula la normativa vigente y tomará como referente los elementos establecidos en las correspondientes adaptaciones curriculares.
- Los maestros tutores informarán por escrito a los padres o tutores legales de los alumnos, al menos trimestralmente, de los resultados de la evaluación de las áreas o ámbitos según las enseñanzas. En el caso del segundo ciclo de la Educación Infantil y de la Educación Primaria, la información sobre los resultados de la evaluación del alumno incluirá el nivel al que corresponde su adaptación curricular, las medidas de apoyo adoptadas y, en su caso, la decisión de promoción.

Permanencia de los alumnos con NEE en el segundo ciclo de Educación Infantil

El procedimiento se recoge en el artículo 13 de la Orden 460/2023, que indica que:

1. Se podrá autorizar la permanencia del alumnado con necesidades educativas especiales un año más en el segundo ciclo de la etapa siempre que no hayan agotado esta vía en el primer ciclo y se considere beneficioso para alcanzar los objetivos de la etapa y contribuir a la adquisición de las competencias clave, así como para su aprendizaje y su integración social y educativa.
2. El director del centro solicitará la permanencia de un año más en el segundo ciclo en la etapa de Educación Infantil a la Dirección de Área Territorial en el último trimestre del curso escolar.
3. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:
 - a) Informe psicopedagógico actualizado, que recogerá de manera expresa la conveniencia de la permanencia de un año más en el segundo ciclo de la etapa.
 - b) Informe rubricado por el tutor y, en su caso, el equipo docente que atiende al alumno, en el que se expongan los motivos por los que estima que esta permanencia excepcional resultará beneficiosa y ayudará a minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación. Recogerá aspectos relacionados con el nivel de competencia curricular de las áreas, datos sobre su desarrollo evolutivo en los diferentes ámbitos de la personalidad, así como medidas educativas ordinarias y específicas adoptadas a lo largo de la escolarización en la etapa.

c) Conformidad expresa de los padres o tutores legales con la permanencia de un año más en el segundo ciclo de la etapa.

4. El titular de la Dirección de Área Territorial resolverá al respecto, previo informe del Servicio Territorial de Inspección Educativa, y trasladará la decisión al centro docente con anterioridad a la finalización del curso escolar en el que se solicita.

5. El director del centro incorporará al expediente académico del alumno la resolución de autorización de permanencia de un año más en la etapa, e informará a los padres o tutores legales de la citada resolución.

6. La medida de permanencia de un año más en el segundo ciclo de la etapa podrá extinguirse, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 8 de la Orden 1190/2021, de 29 de abril.

Permanencia de los alumnos con NEE en la Educación Primaria

Según el artículo 13 de la Orden 130/2023, el procedimiento es el siguiente:

1. La decisión de prolongar la escolarización en la etapa un segundo año tendrá un

carácter excepcional y se autorizará tras cursar sexto de Educación Primaria.

2. Esta medida específica se adoptará por el equipo docente en la sesión de evaluación, una vez constatado, además, que el alumno no promocionó en alguno de los dos primeros ciclos de la etapa.

3. Se tendrá en cuenta el informe psicopedagógico actualizado, y se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor.

4. El director del centro solicitará la permanencia de un segundo año más en la etapa de Educación Primaria al titular de la Dirección de Área Territorial en el último trimestre del correspondiente año académico, según el modelo del anexo I de la Orden 130.

5. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

a) Informe psicopedagógico actualizado, que recogerá de manera expresa la conveniencia de la permanencia de un año más en el tercer ciclo de la etapa.

b) Informe rubricado por el tutor y, en su caso, por el equipo docente que atiende al alumno, en el que se expongan los motivos por los que estima que esta permanencia excepcional resultará beneficiosa y ayudará a minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación. El informe recogerá aspectos relacionados con el nivel de competencia curricular de las áreas, datos sobre su desarrollo evolutivo en los diferentes ámbitos de la

personalidad, así como medidas educativas ordinarias y específicas adoptadas a lo largo de la escolarización en la etapa.

La DAT resolverá la autorización de permanencia de un segundo año más en la etapa, previo informe favorable del Servicio Territorial de Inspección Educativa, en el que constará, al menos, que la solicitud se ajusta a lo establecido en esta orden y que los derechos del alumno y de su familia han sido respetados, y trasladará esa resolución al centro docente antes de la finalización del curso escolar. La directora del centro incorporará al expediente académico la resolución de autorización de permanencia de un segundo año más en la etapa e informará a los padres o tutores legales de la citada resolución.

6.4. ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

6.4.1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Tal y como establece el EOEP de Altas Capacidades Intelectuales de la CAM, la definición de esta condición debe partir de un paradigma comprensivo, dinámico y multifactorial, fundamentado teóricamente en los modelos del desarrollo humano, que conciben la alta capacidad como un potencial y no como un rasgo inmutable del ser. Dicho modelo tiene como eje nuclear la determinación de las necesidades educativas individuales de este alumnado para que, partiendo de las mismas, articular una respuesta educativa ajustada y capaz de favorecer el desarrollo del potencial de cada alumna o alumno de los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

La decisión en torno a la presencia de necesidades específicas de apoyo educativo será coordinada por un especialista en orientación educativa en base a la obtención del perfil general de cada alumna o alumno, huyendo de la interpretación aislada de datos, puntuaciones o indicadores. Por ello, deben contemplarse todos los criterios: cognitivos, creativos, estilo de aprendizaje, desarrollo evolutivo y desarrollo emocional; así como, la valoración del contexto social y escolar de cada caso.

6.4.2. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN MEDIDAS ORDINARIAS:

Supondrán una ampliación o enriquecimiento del currículo ordinario con los correspondientes ajustes metodológicos, organizativos, conceptuales y procedimentales.

MEDIDAS ESPECÍFICAS

Supondrán una modificación significativa del currículo ordinario:

- Adaptaciones curriculares de ampliación o enriquecimiento.
- El enriquecimiento curricular supone la realización de ajustes del currículo ordinario en algunos contenidos específicos de las áreas. Consiste en un aprendizaje interdisciplinar de mayor profundidad y extensión que el habitual.
- La ampliación curricular supone la modificación de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables en relación con el curso, o el ciclo en el caso de Educación Infantil, que al alumno con altas capacidades intelectuales le corresponde por edad. Estas adaptaciones implican la adquisición de objetivos y contenidos de cursos superiores.
- Flexibilización del período de escolarización: cuando las anteriores medidas han sido insuficientes, presenta un potencial excepcional para el aprendizaje y elevado rendimiento académico y se considera adecuado para su desarrollo intelectual, equilibrio personal y social. Consiste en anticipar en un año el comienzo de infantil, o en 1 o 2 años la duración de E.P. (excepcionalmente sin limitación). Requiere resolución favorable por parte de la DAT.

La flexibilización del periodo de escolarización obligatoria, puede consistir en:

- Anticipación: iniciar una etapa educativa antes de la edad cronológica correspondiente.
- Reducción: rebajar la permanencia en una etapa.

Condiciones: tener adquiridos los objetivos del curso o ciclo del que va a promocionar y que se prevea que esta medida es la más adecuada para el equilibrio personal y para su socialización. Esta medida está desarrollada en las órdenes de evaluación de Educación Infantil y Primaria.

La atención de los alumnos con altas capacidades fuera del centro educativo:

La respuesta educativa a los alumnos con altas capacidades fuera del centro en la Comunidad de Madrid se desarrolla a través del Programa de Enriquecimiento Educativo para alumnos con altas capacidades. En el Programa participan actualmente 1800 alumnos con valoración de alta capacidad cuyas edades están

comprendidas entre los 6 y 18 años, escolarizados en centros educativos públicos, concertados y privados de toda la Comunidad de Madrid.

El Programa es voluntario y gratuito las mañanas de los sábados en 5 sedes distintas ubicadas en Institutos de Educación Secundaria de diferentes zonas de la Comunidad de Madrid.

Las actividades complementan la respuesta educativa que se realiza en sus centros educativos y abarcan cuatro ámbitos de aprendizaje y desarrollo:

- Habilidades sociales.
- Artístico.
- Humanístico-Literario.
- Científico-Tecnológico.

Las propuestas de incorporación de nuevos alumnos al Programa las realizan las Direcciones de Área Territorial en el segundo trimestre de cada curso escolar. La Consejería de Educación mantiene una página web específica accesible a través de la siguiente dirección: www.educa2.madrid.org/web/peac

6.5. ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

6.5.1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El programa de Educación Compensatoria se organiza para atender las necesidades educativas del alumnado que se encuentra en alguna de estas situaciones:

- Alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja socioeducativa que presentan desfase curricular de dos o más años.
- Alumnado de etnia gitana con necesidades de apoyo derivadas de incorporación tardía o irregular y de absentismo escolar.
- Alumnado inmigrante y con necesidades de apoyo derivadas del desconocimiento del idioma o de su tardía incorporación a nuestro sistema educativa.
- Alumnado que presenta desfase escolar significativo y dificultades de inserción educativa derivada de situaciones de abandono escolar o de marginación.

La determinación de la necesidad de educación compensatoria se realiza mediante una prueba inicial de la competencia curricular del alumno en las áreas instrumentales o de la competencia comunicativa, en el caso del alumnado inmigrante, por el tutor/a con la colaboración del profesor/a de educación compensatoria y el E.O.E.P. posteriormente se determinarán las medidas de atención educativa que favorezcan su integración en la comunidad escolar.

El EOEP posee modelos de evaluación y recogida de datos en la determinación de necesidades educativas asociadas a Compensación Educativa.

El resultado de la evaluación inicial individualizada se reflejará en un informe en el que se hará constar:

- El nivel de competencia curricular y/o competencia lingüística.
- Datos relativos al proceso de escolarización.
- Datos relativos al contexto socio-familiar.
- Otros aspectos relevantes para la toma de decisiones.

Una vez realizada esta evaluación inicial se determinarán las medidas de refuerzo y adaptación curricular que sean necesarias, y se establecerán las oportunas medidas de apoyo. Asimismo, el informará a las familias sobre la necesidad de incorporar a sus hijos en este programa de Compensatoria y les mantendrá informados de su evolución. La atención al alumnado con necesidades de compensación educativa es responsabilidad de todo el equipo docente. El centro deberá llevarla a cabo con la colaboración de todo el profesorado que imparte docencia al alumno y con el profesor/a de apoyo del programa de educación compensatoria (si lo hubiere). La jefatura de estudios coordinará el desarrollo de procesos de organización del apoyo.

6.5.2. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN

- Devolución a las familias para informar sobre las medidas acordadas.
- Organización de los horarios: el profesor/a de Apoyo junto con el E.O.E.P. y la Dirección del Centro.
- Realización de documento de Adaptación Curricular.
- Seguimiento de la adecuación de la respuesta educativa
- Seguimiento en el ámbito familiar por parte del representante del E.O.E.P. para coordinar la respuesta educativa, así como en otros contextos posibles.
- Hoja de baja en el programa cuando sea posible.
- Al final de la Etapa de Educación Primaria se facilitará a la Comisión de Escolarización documento para cambio a I.E.S.

Los criterios para la organización de la atención serán los siguientes:

- Alumnos/as con más de un área con desfase curricular, así cuantas más áreas con desfase tengan mayor atención será necesaria.
- Alumnos/as de cursos superiores hacia los cursos más bajos.
- Alumnos/as con más grado de desfase.

En la atención a estos alumnos se tendrán en cuenta los ajustes organizativos, metodológicos y conceptuales oportunos.

- El apoyo educativo en pequeño grupo fuera del aula de referencia se establecerá en los cursos 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria, preferentemente en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas, para la adquisición de competencias comunicativas en la lengua vehicular, así como para la adquisición y/o refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos, en las etapas obligatorias.
- El horario establecido para estos grupos de apoyo nunca será coincidente con Ed. Física, Ed. Artística, Religión o Alternativa o con aquellas actividades

complementarias que puedan favorecer la inserción del alumno con necesidades de compensación educativa.

- El número de alumnos de estos grupos no debe ser inferior a ocho ni superior a doce. Ser revisará la adscripción de los alumnos periódicamente en función de sus progresos de aprendizaje, coincidiendo con el calendario de evaluación que el centro tenga establecido con carácter general.

Seguimiento y evaluación de las medidas

Las medidas adoptadas quedan recogidas en documentos individuales de actuación. En ellos se especifican los criterios de evaluación de cada alumno, así como el grado de consecución de los objetivos programados.

El tutor/a del alumno y los profesores que imparten la medida adoptada, se encargan del seguimiento y evaluación del mismo. En las sesiones de evaluación trimestrales se ponen en común los resultados obtenidos, por cada uno de los alumnos y se valora la necesidad o no de modificar las medidas adoptadas.

Actualmente el centro no dispone de profesor/a de Compensatoria por lo que el apoyo a estos alumnos se organiza en forma de Refuerzos Educativos ordinarios impartidos por maestros del centro con disponibilidad horaria.

Medidas de apoyo específico para los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo.

La escolarización de los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo se realizará atendiendo a la fecha de incorporación, a sus conocimientos y a su edad e historial académico.

Procedimiento de Acogida del alumnado que se incorporan tardíamente:

El mismo día en que la familia viene a formalizar la matrícula, el Equipo Directivo informará acerca de los documentos necesarios que han de aportar para la matriculación, así como del funcionamiento del centro: calendario escolar, horario, lugares de entrada y salida del alumnado, material escolar necesario, servicio y funcionamiento del comedor escolar, actividades complementarias y extraescolares, información sobre las ayudas para libros etc.

El primer día en que el alumno/a acude al colegio se realizará en Jefatura de Estudios una evaluación inicial. El centro determina los criterios de la evaluación inicial, los procedimientos que se utilizarán, así como los responsables, la duración y condiciones en que se ha de llevar a cabo. En todo caso, se tienen presentes aspectos tan esenciales como:

- Comprender la situación inicial y emocional en que se halla el alumno.
- Posibilitar que demuestre aquello que sabe.
- Que no viva la experiencia como un examen o una prueba a superar.
- Si el alumno/a no conoce el castellano, las pruebas -en caso de utilizarse- no requerirán conocimiento de lenguaje. El tipo de pruebas que se le realizarán nos ayudarán a situar al alumno/a aproximadamente en una o varias áreas del currículo de un nivel o tramo. También constituirán un medio para conocer cómo trabaja el alumno/a, el período de mantenimiento de la atención, si es capaz de solicitar ayuda, en definitiva, su estilo de aprendizaje. Los siguientes aspectos nos facilitarán criterios para escolarizarle en un curso o en otro:
- Razonamiento y cálculo operacional.
- Cálculo operacional. Sumas. Restas. Multiplicaciones. Divisiones. Igualdades.
- N° anterior y posterior.
- Seriaciones: ascendentes, descendentes.
- Dibujo y proyectivas.
- Si el alumno conoce la lengua castellana se utilizarán aquellas pruebas de evaluación inicial de Lengua y Matemáticas elaboradas por los equipos docentes, correspondientes al curso al que iría según su edad cronológica. Teniendo en cuenta el resultado inicial de esta valoración, la edad del alumno y las características del grupo de referencia al que éste pudiera incorporarse, se le adscribirá a un grupo clase.
- Si el alumno/a, previa evaluación inicial, no tiene un desfase curricular de más de dos cursos, se le aplicarán medidas ordinarias como sesiones de acogida, R.E., etc.
- Si el alumnado presenta un desfase en su nivel de conocimientos de más de dos cursos, podrá ser escolarizado en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para estos alumnos se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y les permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En este caso, esta decisión se comunicará a la familia, al Servicio de la Inspección Educativa y al SAE que ha derivado al alumno/a al centro quedando la medida consignada en su historial académico con la diligencia pertinente. La evaluación de los alumnos con incorporación tardía al sistema educativo se regirá por la misma normativa que la de los alumnos del curso al que se hayan incorporado.

6.6. PROFESIONALES:

- **Equipo directivo** (Dirección o Jefatura de Estudios)

Además de las funciones generales propias del mismo, pueden tenerse en cuenta dentro del Plan de Atención a la Diversidad:

- Recoger y canalizar las propuestas de los tutores sobre la detección del alumnado con dificultades de aprendizaje para organizar las medidas ordinarias y, una vez agotadas, si persisten las necesidades educativas poder canalizar la solicitud de intervención del EOEP.
- Mantener una coordinación directa con el EOEP del centro.
- Coordinar la intervención y profesorado implicado.
- Habilitar los recursos disponibles para la atención individualizada o en pequeño grupo del alumnado con necesidades educativas (organización de R.E.).
- Organizar los tiempos que el centro educativo puede aportar para la aplicación del Plan.
- Actualizar con el EOEP el PAD conforme a normativa vigente.
- Representantes del E.O.E.P (Psicopedagoga/o, PTSC)
- Tutor/a.
- Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación bajo la coordinación de Jefatura de estudios y la colaboración del EOEP.
- Evaluación inicial de competencia curricular del alumnado en colaboración con el resto del profesorado implicado en el grupo clase. Correspondiente a las áreas instrumentales complementadas con una prueba de comprensión lectora y una prueba inicial en el área de lengua extranjera.
- De la evaluación inicial se desprende la detección de dificultades en posibles necesidades educativas a las que atender mediante medidas de ordinarias y organizativas de atención a la diversidad. Solo una vez agotadas tales medidas, y si persistieran las dificultades de aprendizaje se solicitaría una evaluación psicopedagógica mediante el tutor/a y a través de Jefatura de estudios (previa información a la familia). El EOEP realizará las primeras intervenciones e iniciará la valoración si lo estima pertinente.
- El profesorado atiende las necesidades educativas ordinarias de atención a la diversidad del alumnado que no presente necesidades educativas especiales.
- En el caso de alumnado con necesidades educativas especiales (Integración), después de una valoración psicopedagógica previa y dictamen resuelto, se realizarán las adaptaciones curriculares significativas pertinentes, según cada caso. La responsabilidad de la realización y puesta en marcha de estas adaptaciones curriculares significativas corresponderá conjuntamente al maestro tutor del grupo, al maestro de apoyo y al equipo de orientación educativa y psicopedagógica.
- Los tutores facilitarán la integración de los alumnos en el grupo.
- Fomentarán la participación en las actividades del centro.
- Coordinarán el proceso de evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales (Integración) con los especialistas en PT y AL y el resto

del profesorado que interviene con los mismos y adoptarán las decisiones que procedan acerca de su promoción al siguiente nivel.

- Informarán a la familia y al resto de profesorado del alumnado con necesidades educativas especiales sobre todo lo que les concierna en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.
- Equipo docente y todos aquellos profesores/as que de forma directa o indirecta puedan intervenir en la respuesta educativa.
- Equipo de apoyo específico P.T, A.L.

La coordinación entre estos profesionales será canalizada por la figura del Jefe de Estudios quien optará por el momento óptimo en el horario lectivo para todas las partes involucradas.

6.6.1. FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES

Orden 2743/2023 de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades por la que se establece la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica en la Comunidad de Madrid.

Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria. (B.O.E., 20 de febrero de 1996, nº 44).

6.6.1.1. PROFESOR DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

- 1) Colaborar en la elaboración e implantación de las adaptaciones curriculares.
- 2) Colaborar con el tutor y los profesores de área en la evaluación del proceso de E/A de los ACNEEs y en la elaboración del boletín de información trimestral para las familias.
- 3) Apoyo a los ACNEEs dentro y/o fuera del aula.
- 4) Mantener reuniones con el equipo de apoyo y el miembro/s del EOEP para intercambiar opiniones sobre los ACNEEs y planificar la intervención con ellos.
- 5) Orientar sobre material didáctico, adaptaciones metodológicas y organizativas de aula más adecuadas a las necesidades del alumno.
- 6) Mantener reuniones con las familias de los ACNEEs.

6.6.1.2. PROFESOR DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

Los Maestros de Audición y Lenguaje se responsabilizarán de la intervención educativa en alumnos con dificultades en la comunicación oral y escrita. Entre sus funciones se destacan las siguientes:

- 1) Detección y valoración de las necesidades relacionadas con el lenguaje y la comunicación de los ACNEES.
- 2) Apoyo logopédico al alumnado.
- 3) Colaborar en la elaboración y seguimiento de las ACIS propiamente curriculares y/ o de acceso a la comunicación de los ACNEES.
- 4) Mantener reuniones con las familias de los ACNEES.
- 5) Mantener reuniones con el equipo de apoyo y el miembro/s del EOEP para intercambiar opiniones sobre los ACNEES y planificar la intervención con ellos.
- 6) Orientar sobre material didáctico adaptaciones metodológicas y organizativas de aula más adecuadas a las necesidades del alumno.
- 7) Realizar evaluaciones psicopedagógicas dentro de sus competencias.

6.6.1.3. PROFESOR DE COMPENSATORIA.

- 1) Colaborar con el tutor en la Evaluación Inicial de los alumnos de Compensación Educativa.
- 2) Determinar en colaboración del equipo de profesores las medidas de refuerzo y AC.
- 3) Mantener reuniones con el equipo de apoyo y el miembro/s del EOEP para intercambiar opiniones sobre los alumnos y planificar la intervención con ellos.
- 4) Mantener reuniones con las familias de los alumnos.
- 5) Colaborar y participar en la planificación de actuaciones de Compensación Educativa en los ámbitos internos y externos.
- 6) Colaborar en la realización del Plan Anual de Compensación Educativa.
- 7) Determinar con los tutores el NCC y la elaboración del «Informe de compensación educativa al término de EP».

6.6.1.4. ORIENTADOR/A

Son funciones de los Equipos en su apoyo especializado a los Centros educativos de Educación Infantil y de Educación Primaria que les sean asignados:

- 1 a) Colaborar en los procesos de elaboración, evaluación y revisión de los proyectos curriculares de etapa a través de su participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica de los Centros educativos.
- 2 b) Colaborar con los tutores en el establecimiento de los planes de acción tutorial mediante el análisis y la valoración de modelos, técnicas e instrumentos para el ejercicio de ésta, así como de otros elementos de apoyo

para la realización de actividades docentes de refuerzo, recuperación y adaptación curricular.

- 3 c) Asesorar al profesorado en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación, tanto de los aprendizajes realizados por los alumnos como de los procesos mismos de enseñanza.
- 4 d) Asesorar al profesorado en el tratamiento flexible y diferenciado de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos, colaborando en la adopción de las medidas educativas oportunas.
- 5 e) Colaborar con los tutores y los Profesores orientadores en la orientación educativa y profesional de los alumnos, favoreciendo en ellos la capacidad de tomar decisiones y promoviendo su madurez vocacional.
- 6 f) Colaborar en la prevención y en la pronta detección de dificultades o problemas de desarrollo personal y de aprendizaje que puedan presentar los alumnos; realizar, en su caso, la correspondiente evaluación psicopedagógica, y participar, en función de los resultados de ésta, en la elaboración de las adaptaciones curriculares y en la programación de actividades de recuperación y refuerzo.
- 7 g) Colaborar con los tutores, los Profesores de apoyo y los Profesores orientadores en el seguimiento de los alumnos con necesidades educativas especiales y orientar su escolaridad al comienzo de cada etapa educativa.
- 8 h) Promover la cooperación entre escuela y familia para una mejor educación de los alumnos. Los Psicólogos y Pedagogos tendrán la responsabilidad de la evaluación psicopedagógica de los alumnos que puedan necesitarla. Asimismo, formarán parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica de los Centros educativos que les sean asignados. En estos Centros, además, tomarán parte en las sesiones en las que evalúe la competencia curricular de los alumnos con fines de promoción de ciclo o de adaptaciones curriculares significativas.

6.6.1.5. PROFESOR de SERVICIOS a la COMUNIDAD PSC

Los PTSC de los Equipos se ocuparán de que los Centros educativos respondan a las necesidades sociales del correspondiente sector, así como de asegurar los servicios sociales más estrechamente vinculados al sistema educativo.

Los PTSC asumen prioritariamente tareas entre las cuales tienen un peso destacado las de ámbito sectorial:

- Conocer las características del entorno, así como las necesidades sociales y educativas e identificar los recursos educativos, culturales, sanitarios y sociales existentes en la zona y posibilitar su máximo aprovechamiento, estableciendo las vías de coordinación y colaboración necesarias.

- Participar en la elaboración de los programas de seguimiento y control del absentismo de los alumnos y en colaboración con otros servicios externos e instituciones, desarrollar las actuaciones necesarias para facilitar el acceso y permanencia del alumnado en desventaja social en el centro educativo.
- Colaborar en el desarrollo de programas formativos dirigidos a las familias.
- Canalizar demandas de evaluación psicopedagógicas y colaborar en la realización de las mismas aportando criterios sobre la evaluación del contexto familiar y social y en su caso realizando dichos análisis.

En relación con el apoyo especializado a los centros:

-Facilitando información sobre los aspectos relativos al contexto sociocultural de alumnado.

- Proporcionando información sobre los recursos existentes y las vías apropiadas para su utilización.

- Facilitando la coordinación de los servicios de la zona y el centro.

- Colaborando en la detección de indicadores de riesgo que puedan ayudar a prevenir procesos o situaciones de inadaptación social.

- Proporcionando información al profesor tutor sobre aspectos familiares y sociales de los alumnos con necesidades educativas especiales y los alumnos en situación de desventaja social.

- Facilitando la acogida, integración y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales o en situación de desventaja, en colaboración con tutores y familias.

- Participando en coordinación con el psicólogo o pedagogo en el establecimiento de unas relaciones fluidas entre el centro y las familias.

- Participando en tareas de formación y orientación familiar.

- Colaborando en los procesos de acogida y mediación

social

-

MEDIDAS ESPECÍFICAS	
	RESPONSABLES
NEE (Evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización) Revisión al término de infantil y primaria	<ul style="list-style-type: none"> Profesores de materias Especialistas (PT,AL) Otros profesionales (Fisio, técnicos I y III, Asesor sordo, Intérprete de signos, Enfermero) Orientador, Equipos específicos
Altas capacidades Evaluación psicopedagógica y revisión al término de primaria y secundaria si han transcurrido más de tres cursos desde la última revisión	<ul style="list-style-type: none"> Profesores de materias, Orientador, Equipo específico
Integración tardía Hay que realizar evaluación inicial	<ul style="list-style-type: none"> Profesores de materias Profesor de compensatoria (aula de enlace)
DEA (TDAH/TA/TLC) Informe externo facultativo colegiado (IEx) o evaluación psicopedagógica (Ev PS)	<ul style="list-style-type: none"> Profesores de materias PT/AL Orientador, Equipo específico
Compensación educativa Anexo II /evaluación psicopedagógica	<ul style="list-style-type: none"> Profesores de materias Profesor de compensatoria Servicios a la comunidad
Condición personal de salud	<ul style="list-style-type: none"> Profesores de materias Tutor Profesores de atención domiciliaria, HD/CET, Aula hospitalaria

7 EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El plan de atención a la diversidad será evaluado anualmente, dedicando un apartado de la memoria para tal fin. En dicho apartado se recogerán las actuaciones realizadas cada curso relacionadas con el plan. Para ello la CCP diseñará un cuestionario y que será cumplimentado por los tutores y equipo docente.

Será necesario revisar el plan, cuando las características del centro y en especial de los alumnos se modifiquen sustancialmente, así como si se modifica la normativa vigente que tiene relación directa con la aplicación del plan.

MODELO DE CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PLAN INCLUYO. Al término de cada curso habrá que realizar una evaluación del PLAN INCLUYO e incorporarla a la memoria del centro. Para que esta evaluación sea el fruto de la reflexión de todo el centro, cada ciclo habrá de responder a este cuestionario.

CUESTIONARIO EVALUACIÓN PLAN INCLUYO	
• ¿Hay una actitud positiva por parte del alumnado del centro hacia las diferencias individuales del alumnado?.....	SI NO
• ¿Hay una actitud positiva por parte del profesorado hacia las diferencias individuales del alumnado?	SI NO
• ¿Hay una actitud positiva por parte de los padres hacia las diferencias individuales del alumnado?.....	SI NO
• ¿Se han tomado medidas para sensibilizar al alumnado, profesorado y padres?	SI NO

<ul style="list-style-type: none"> ¿Existe una adecuada dotación de recursos?...Humanos,.....SI NO Mobiliarios,..... SI NO Didácticos,..... SI NO EspacialesSI NO
Observaciones.....
<ul style="list-style-type: none"> ¿Ha existido coordinación entre los profesores de apoyo y los profesores de las materias?.....SI NO
<ul style="list-style-type: none"> ¿Las medidas de atención a las diferencias individuales son conocidas por los profesores de los departamentos, aunque no den clase a determinados alumnos? SI NO
<ul style="list-style-type: none"> ¿Sobre quién recae la acción tutorial de los alumnos con necesidades Específicas de apoyo educativo? Tutor..... Profesores de apoyo... Compartida.....
<ul style="list-style-type: none"> ¿Tienen los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo medidas consensuado con el equipo de evaluación? SI NO
<ul style="list-style-type: none"> ¿Se establecen contactos con otras instituciones para mejorar la atención a las diferencias individuales? SI NOEOP general. Equipos específicos , salud mental, servicios sociales, Equipo psicopedagógico municipal , ¿Otras?.....
<ul style="list-style-type: none"> ¿Se establecen cauces de coordinación adecuados entre el equipo de evaluación y el equipo apoyo?SI NO
<ul style="list-style-type: none"> ¿Están definidas claramente las funciones del equipo educativo y los apoyos?SI NO
<ul style="list-style-type: none"> ¿El apoyo a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo se realiza fundamentalmentedentro del aula fuera del aula mixto
<ul style="list-style-type: none"> ¿Las medidas de atención a las diferencias individuales está mejorando la competencia curricular de los alumnos? SI NO
<ul style="list-style-type: none"> ¿El trabajo realizado con familias ha favorecido la respuesta a las diferencias individuales?.....SI NO
<ul style="list-style-type: none"> Se ha potenciado el nivel de participación de las familias en el centro escolar..... SI NO
<ul style="list-style-type: none"> El nivel de satisfacción de las familias con las medidas de atención a las diferencias individuales esAltoMedio Bajo
<ul style="list-style-type: none"> ¿Se han llevado a cabo iniciativas desde la comisión de coordinación pedagógica favorecedoras de la respuesta a las diferencia individuales de los alumnos... SI NO
<ul style="list-style-type: none"> Grado de satisfacción alcanzado con las medidas de atención a las diferencias individuales.Alto Medio Bajo

• Dificultades encontradas.....
.....
.....
.....
.....

• Medidas que no han resultado satisfactorias.....



.....
.....
.....
.....

Propuestas para incorporar el curso que viene en el plan Incluyo

- En el proceso de revisión.....
.....
.....
- En el desarrollo.....
.....
.....
- En el proceso de evaluación.....
.....
.....

MEDIDAS QUE PROPONEMOS PARA EL CURSO QUE VIENE.....

.....
.....
.....



Sobre cada una de las medidas programadas en vuestro departamento podéis hacer una descripción de:

- o Grado de aplicación.

.....

- o Adecuación a las necesidades que se proponía atender.

.....

- o Grado de consecución de los objetivos propuestos.

.....

- o Grado de participación/coordinación de los distintos implicados.

.....

- o Grado de satisfacción de los profesionales que han intervenido en su desarrollo.

.....

- o Grado de satisfacción del alumnado atendido y de las familias

.....

- o Dificultades encontradas.

.....

INTEGRACIÓN PÍO BAROJA 23-24

EDUCACIÓN COMPENSATORIA

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Compensación Educativa se va a llevar a cabo en el presente curso 2023/24 atendiendo a alumnos pertenecientes principalmente a minorías étnicas y alumnos inmigrantes que, en función de sus condiciones sociales desfavorecidas, presenten desfase escolar de dos o más cursos entre su nivel curricular y el nivel en que están escolarizados.

■ ATENCIÓN DEL ALUMNO

El maestro de Educación Compensatoria, Marta A. Lozano Arenes, durante este curso 2023/2024 estará en el centro a tiempo completo. La atención a los alumnos será de cinco días semanales con tres y cuatro sesiones al día de cada grupo de los niños dependiendo de los grupos. Este curso intentaremos no juntar a los grupos de tercero con sexto para que el apoyo sea más efectivo y sacar más sesiones, otro grupo serán los de cuarto y otro grupo quinto y sexto intentando que los grupos sean más homogéneos de edad y para sacar más sesiones, y en la medida de lo posible para aprovechar la ratio que establece el programa (mínimo 8, máximo 12 alumnos)

Este Plan de actuación a continuación detallado es, fundamentalmente, básico y referencial.

- Según vaya avanzando el curso y se conozca más a los alumnos, algunos puntos pueden ser modificados y/o ampliados, así como algunas actuaciones pueden ser añadidas y/o suprimidas en beneficio del alumno.
- Los contenidos y objetivos a desarrollar serán tomados coordinadamente con el profesor tutor del aula de referencia del alumno y el profesor de E. Compensatoria.
- Se contará igualmente con el apoyo y opinión de los demás profesores del alumno, Jefatura de Estudios y Orientación, y si es necesario, con todos aquellos profesionales que puedan asesorarnos con estos alumnos con tan compleja problemática.

Casi el total del alumnado es de etnia gitana que en casa no repasan los contenidos trabajados y no hacen nada, no tienen ningún seguimiento académico aparte que tienen un alto grado de absentismo y es muy difícil dar una continuidad a las tareas.

- Los niños salen todos al aula de Educación Compensatoria. Es complicado mezclar los cursos por falta de espacio, de recursos y no se aprovecha bien el tiempo. Cuando se juntan los de etnia de varios cursos tienen muchos problemas de disciplina y el apoyo no es tan efectivo como si fueran grupos más reducidos para atender a cada alumno según su nivel curricular y sus necesidades. Son alumnos que no tienen ninguna autonomía y demandan muchísima atención a la hora de realizar las tareas.

- Los alumnos de 3º se incorporarán al programa a finales de trimestre ya que hay que seguir el protocolo para que entren en el programa y lo tienen que firmar las familias y revisarlo el ptsc y orientador del centro. Estamos pendientes que puedan entrar en el programa de Educación Compensatoria 10 niños, 7 de ellos de etnia gitana.

- También hay dos propuestas nuevas para dos niñas de cuarto procedentes de Perú y Nicaragua que han venido a principio de curso y tienen dos años de desfase curricular en matemáticas y lengua y incorporación tardía al sistema educativo español. Hay otra propuesta para una niña de etnia gitana que el año pasado no entró porque pensábamos que seguiría el ritmo del curso y hemos visto este curso que tiene un retraso de dos cursos en las áreas de matemáticas y lengua también aparte de situación sociofamiliar desfavorecida.

- Una niña de sexto ha pasado al programa de necesidades educativas.

■ OBJETIVOS

- Desarrollo de hábitos saludables en su día a día, tanto en el Centro como fuera de él.
- Facilitar la adaptación de los alumnos a la vida del Centro.
- Desarrollar una enseñanza personalizada y adaptada a sus necesidades.
- Contribuir a crear un ambiente de trabajo en el que desarrollen todo su potencial, controlando sus impulsos, sin agresividad y valorando el esfuerzo.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje.
- Desarrollar líneas comunes de acción con los tutores y con los profesores de aula de la materia objeto del apoyo.
- Compensar carencias y retrasos en las técnicas instrumentales básicas.
- Intentar fomentar el respeto y el conocimiento cultural y humano, tanto propio como ajeno, evitando conductas agresivas y discriminatorias.
- Objetivos específicos de observación y atención.
- Objetivos específicos de lógica y razonamiento.
- Objetivos específicos de cálculo y resolución de problemas.
- Objetivos de mejora de la ortografía así como la caligrafía y mejorar la comprensión lectora de cualquier tipo de textos.

■ DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS

El número total de alumnos que se atenderán inicialmente durante este curso a principio de curso son 20 . Se preveen ya a fecha de octubre 6 alumnos más. Lo alumnos están distribuidos de la siguiente manera:

CURSOS	NÚMERO DE ALUMNOS
3º Educación Primaria	
4º Educación Primaria	
5º Educación Primaria	8(6 de ellos de etnia gitana y una niña de Venezuela y otra de Afganistán)
6º Educación Primaria	

■ **METODOLOGÍA**

- Se trabajará en grupos reducidos con adaptaciones curriculares individuales totalmente flexibles y revisables trimestralmente. En los casos en que fuera necesario, revisiones semanales o diarias para aspectos y por circunstancias muy concretas. Trimestralmente también se realizan revisiones, para análisis y nueva planificación por consecución de objetivos.
- La programación, tanto anual como trimestral o mensual, estará abierta a las posibles modificaciones surgidas durante el desarrollo del proyecto. Para esta programación, se intentará siempre tener en cuenta la opinión, tanto del profesor de compensatoria, como del tutor o titular de la materia en su aula de referencia. Cualquier otra ayuda, orientación, especialistas, padres,... será siempre valorada.
- Se respetará el ritmo personal de los alumnos con el fin de potenciar su autoestima, evitar el cansancio y abandono así como lograr unos mejores resultados.
- Se trabajará solo parcialmente con libros de texto. Se buscará material de fuentes varias adaptadas a los niveles curriculares de los alumnos.
- Se reforzarán positivamente los logros llevados a cabo por el alumno en cada actividad.

■ **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ALUMNO**

El seguimiento de los alumnos de compensación educativa se llevará a cabo en las reuniones de equipo docente, nivel e individuales con el tutor. Al finalizar el curso las conclusiones obtenidas se pondrán en común en la Comisión de Evaluación.

La evaluación se realizará de forma individual y continua, donde se seguirán los siguientes pasos:

1. Evaluación inicial del alumno, tanto general de aula, como individual. Esta evaluación será el punto de partida de su adaptación curricular. Los alumnos de este curso 2023/2024 partiremos de los planes de refuerzo y aprendizaje que quedaron registrados en el mes de junio del 2023. Para la profesora de Compensatoria este año resulta todo más sencillo ya que conoce a todos los alumnos del programa y sabe el ritmo de trabajo que lleva cada uno. Siempre entrarán niños nuevos en el programa y cada uno lleva su ritmo de aprendizaje y atención.
2. Elaboración de una adaptación curricular en las materias en que fuera necesario. Esta adaptación curricular será revisable trimestralmente.
3. Observación directa y diaria del alumno. Trabajo diario que le supondrá un 20% de su calificación final.
4. Valoración objetiva de los trabajos diarios realizados, comprobando su rendimiento en fichas, cuadernos, expresión oral, trabajos en equipo, participación,... y en general, cualquier observación que nos ayude a conseguir un criterio lo más objetivo posible.
5. Proyectos, individuales o en equipo.
6. Pruebas objetivas periódicas (mensuales preferentemente) que se archivarán para facilitar un seguimiento del alumno.
7. Habrá, finalmente, valoraciones periódicas conjuntas con sus profesores de la materia de referencia y/o tutores, tanto para dar la calificación global al alumno como para decidir sobre la conveniencia o no de que el alumno continúe en los grupos de apoyo.

■ SEGUIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN DE COMPENSATORIA EDUCATIVA DENTRO DEL CENTRO

El seguimiento de la intervención de compensación educativa se llevará a cabo en las reuniones de equipo docente.

Las conclusiones obtenidas se pondrán en común en la Comisión de Evaluación, llevándose a cabo los reajustes que se crean necesarios para una mayor eficacia del programa.

La evaluación se realizará trimestralmente y al final de curso teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Grado de conocimiento del programa por todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- Nivel de aceptación por todos los profesores del Centro.
- Nivel de participación del profesorado

implicado. ■ RELACIÓN CON EL EOEP

Se mantienen reuniones quincenales con los representantes del EOEP que atienden al colegio los viernes fundamentalmente para solicitar la valoración psicopedagógica de aquellos alumnos del programa de compensatoria que la necesiten y orientación sobre cómo enfocar situaciones que van surgiendo.

Se cuenta también con la presencia del PTSC (Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad) con la que mantendremos reuniones quincenales para la coordinación de actuaciones conjuntas.

PROGRAMACIÓN AULAS TEA

CEIP PÍO BAROJA CURSO 2024-2025

1. JUSTIFICACIÓN.
2. OBJETIVOS GENERALES.
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.
4. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN.
5. COMPETENCIAS CLAVE.
6. RECURSOS.
7. ACTIVIDADES - SITUACIONES DE APRENDIZAJE.
8. EVALUACIÓN.
9. COORDINACIÓN.
10. CRONOGRAMA.
11. AULAS "ARCOIRIS" Y "ESTRELLAS".
12. CONCLUSIÓN.
1. **JUSTIFICACIÓN**

El CEIP Pío Baroja es un centro de atención preferente para alumnos con TEA, surgido de la necesidad de dar respuesta adaptada a un número de alumnos que presentaban necesidades educativas especiales relacionadas con el Trastorno del Espectro Autista. Cuenta con dos aulas de apoyo intensivo y especializado para alumnos con Trastorno del Espectro Autista.

Las aulas, denominadas "Estrellas" y "Arcoíris", constan de espacios diferenciados de trabajo, para cubrir las necesidades de siete alumnos, se encuentra en la planta primera del edificio, cerca de las entradas y salidas para ofrecerles una mayor accesibilidad física que evite cualquier dificultad a la hora de moverse por el centro. No obstante, dichas aulas ofrecen un recurso abierto a todo el centro, a los alumnos/as y a la comunidad docente, así como a las familias, que pueden beneficiarse de los recursos que ésta ofrece.

En el presente documento se expone la **programación del curso 2024/2025** del aula de apoyo intensivo y especializado perteneciente al séptimo año del Proyecto de Centro Preferente TEA.

Diseñamos nuestras actuaciones dentro del marco legal actual, basándonos en la **Ley Orgánica 3/ 2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (LOMLOE); en la **Ley Maestra 1/2022, de 10 de febrero**, de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid; el **Decreto 23/2023, de 22 de marzo** del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado de la Comunidad de Madrid y la **Resolución del 20 de octubre de 2023**, Conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones para facilitar la organización y funcionamiento de los centros de atención preferente para alumnado con NEE derivadas de TEA y las actuaciones relacionadas con la propuesta de atención educativa específica en un aula de apoyo extenso y especializado. Además, organizamos la respuesta educativa que ofrecemos desde nuestras aulas, en base a la **Resolución 7 de abril de 2005, de la Dirección General de Centros Docentes**, dichos centros escolarizarán hasta cinco alumnos con Trastornos Generalizados del Desarrollo en su grupo de referencia, contando con los espacios, recursos materiales y personales adecuados para el apoyo intensivo y especializado que estos alumnos precisan.

La escolarización preferente de este alumnado se realizará conforme a la normativa vigente para alumnado de necesidades

educativas especiales, adjuntando a la propuesta del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica del Sector el informe del Equipo de Alteraciones Graves del Desarrollo y contando siempre con el criterio de las familias.

1. OBJETIVOS GENERALES

Con esta programación pretendemos dar respuesta a los principios establecidos en el *capítulo 1* de la LOMLOE, centrando nuestra intervención en los siguientes:

- La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS
DE LAS AULAS ESTRELLAS Y ARCOIRIS**

- Desarrollar procesos cognitivos básicos de atención, percepción, memoria.
- Potenciar las funciones ejecutivas, ampliando la flexibilidad cognitiva y consolidando procesos de planificación y organización.
- Potenciar e integrar procesos sensoriales.
- Favorecer las capacidades previas al lenguaje: escucha, atención, mirada conjunta, imitación, intención comunicativa...
- Favorecer el desarrollo de las diferentes funciones del lenguaje.
- Potenciar y desarrollar estrategias de comunicación funcionales, espontáneas y generalizadas, mediante el uso de gestos, signos, pictogramas...
- Adquirir y desarrollar la comprensión y expresión oral y escrita.
- Favorecer el conocimiento de sí mismo y la autonomía personal.
- Favorecer la comprensión de situaciones sociales.
- Favorecer la inclusión del alumnado en sus aulas de referencia.
- Desarrollar habilidades de interacción social, favoreciendo la comprensión de claves socioemocionales y potenciando la atención conjunta.
- Proporcionar claves para la autorregulación y adecuación del comportamiento
- Contribuir al reconocimiento de sus emociones.
- Potenciar el autoconcepto y la autoestima.
- Avanzar en la comprensión de la Teoría de la Mente.
- Desarrollar habilidades de simbolización: imitación, juego funcional y simbólico, dibujo.
- Mejorar las habilidades psicomotrices a nivel tanto de psicomotricidad fina como gruesa.
- Aumentar la coordinación óculo-manual.
- Desarrollar la comprensión del entorno y las propiedades de los objetos.

1. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN / CONTENIDOS

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

- **Ámbito Cognitivo:**

Desarrollo de procesos cognitivos básicos (percepción, discriminación, atención, memoria) y superiores (razonamiento), funciones ejecutivas, función simbólica, ficción e imaginación, teoría de la mente, flexibilidad cognitiva, razonamiento lógico y abstracción, creatividad, motivación, juego simbólico, estructuración espacio-temporal, nociones espacio-temporales, características de los objetos, conteo y numeración, operaciones básicas, integración sensorial...

- **Comunicativo-lingüístico:**

Intención comunicativa, atención conjunta, conciencia semántica y fonológica, articulación de fonemas, respiración y soplo, expresión oral, lenguaje expresivo y comprensivo, vocabulario, comprensión órdenes simples y complejas, selección de objetos y selección y ejecución, secuencias temporales, pragmática del lenguaje y fórmulas de cortesía, lectoescritura, discurso conversacional, lectura de imágenes, comprensión y uso del lenguaje figurado...

- **Ámbito psicomotor:**

Motricidad fina, motricidad gruesa, coordinación óculo-manual, organización

espacial, lateralidad, ajuste y control postural, esquema corporal, tono y relajación, percepción del propio cuerpo.

- **Ámbito de autonomía personal y socioafectivo:**

Aseo e higiene, vestido, alimentación, seguridad y salud, orientación y desplazamientos, hábitos de trabajo y rutinas. Flexibilidad a los cambios, conductas estereotipadas, conductas disruptivas, autocontrol y autorregulación. Habilidades sociales, juego, interacción social, adaptación al medio y autodeterminación.

1. **COMPETENCIAS CLAVE**

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes, por lo que a través de esta programación pretendemos contribuir al inicio y desarrollo de todas ellas.

La principal finalidad es proporcionar al alumnado de las aulas una educación de acuerdo a sus necesidades por medio de un currículo adaptado significativamente (en los casos necesarios) y con recursos especiales para su atención que les permitan realizar aprendizajes significativos y funcionales. Para ello vamos a trabajar aspectos relativos a las competencias.

- Competencia en Comunicación lingüística . Trataremos de promover la intención

comunicativa, que les permita relacionarse con los demás, utilizando la función y modalidad más adecuada a sus características y posibilidades. También favoreceremos el desarrollo de un lenguaje funcional para poder expresar sus deseos y necesidades, así como el acceso a un código comunicativo que les permita acceder y comprender a la información del entorno.

- Implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.
-

ingeniería . La finalidad que perseguimos es utilizar el conocimiento matemático para

comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, así como reconocer situaciones de su medio habitual para cuya comprensión o tratamiento se requieran operaciones elementales de cálculo. Para ello, trabajaremos esta competencia a través de materiales funcionales y aplicables a su entorno, como el manejo de monedas o billetes, situaciones reales de compra y venta de productos, en situaciones reales, etc.

- Competencia digital . El dominio de esta competencia se trabajará de forma funcional, potenciando la utilización de recursos en internet como instrumento de aprendizaje, ofreciendo nociones básicas de utilización de programas y promoviendo hábitos saludables en el uso de la tecnología.
- Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender . Esta competencia implica el inicio del aprendizaje y la posibilidad de continuarlo de manera autónoma, tomando conciencia de las propias capacidades, así como de las estrategias adecuadas para desarrollarlas. Es fundamental para este alumnado fomentar una respuesta consecuente entre su esfuerzo y sus resultados, ya que requieren de mucha dirección externa y de una enorme concreción, claridad y estructuración de los contenidos.
- Competencia Ciudadana . Contribuye a que los alumnos/as puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en las estructuras sociales y el compromiso activo con la sostenibilidad.
- Competencia Emprendedora . Implica desarrollar un enfoque dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas. Crear y replantear ideas utilizando la imaginación, creatividad, reflexión, toma de decisiones.
- Competencia en Conciencia y Expresión Culturales . Comprender y respetar diferentes ideas, opiniones, sentimientos, emociones.

1. **RECURSOS**

Entre los recursos que disponemos, destacan los siguientes:

RECURSOS MATERIALES	
Material digital	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenador, pizarra digital, tablets, reproductores de audio, impresora en color, plastificadora, APP “<i>Soy visual</i>”, Blog <i>Eugenia Romero</i>, libros de imágenes impresos, materiales on-line y de la web de <i>ARASAAC</i>, web “<i>Pictocuentos</i>”, web <i>Método Singapur</i>.

**Materiales
propios de las
Aulas TEA**

- **Material de elaboración propia:** Cuadernos tipo PODD, paneles de normas-conducta, cuentos y textos adaptados, agenda adaptada, horarios visuales, temporalizadores y secuenciadores, adaptaciones de textos (cuidando fuente de letra “*adapro*”, el espacio y los contrastes). Presentaciones y actividades elaboradas a través de Canva, Genially, cuadernos de trabajo de habilidades específicas (inferencias, funciones ejecutivas, etc) o cuadernos de trabajo de contenidos curriculares.
- **Material manipulativo:** El tren de palabras, bingo de fonemas, sumasílabas, silabario móvil, apoyos visuales (dibujos, pictogramas, láminas, fotografías, tarjetas).
- **Materiales de articulación:** Micrófono, espejos de mano, depresores sabores, material de soplo (pajita, vela, globo...), ocas fonemas...
- **Material Teacch:** clasificar, emparejar, enroscar tapones, poner pinzas, repasar letras, números...
- **Materiales sensoriales:** arroz, garbanzos, arena, mesa de luz, juegos translucidos o lámpara de luz negra.
- **Materiales de relajación:** pomperos, plumas, botellas sensoriales, pelotas antiestrés...
- **Material propioceptivo:** cojines blandos, pelotas, colchonetas...
- **Material para la comunicación y accesibilidad cognitiva:** Banco de pictogramas de ARASAAC.
- **Material juego simbólico:** cocinita y útiles de cocina, muñecos, maletín de médico, peluquería, animales, coches y parking, etc.
- **Material impreso:** Álbumes ilustrados, libros de lectura y libros de texto.
- **Materiales emociones:** loto de emociones, espejos, cartas, etc.

- **Juegos:** Lotos, puzles, bloques lógicos, regletas, juegos de memoria, construcciones, juegos de enroscar, ensartables, encajables, juegos DIY.
- **Material Bellas Artes:** acuarelas, pinturas de dedos, témpera, tinta china, arcilla blanca, arcilla, pinceles, pintura, pintura fluorescente, etc.
- **Materiales diversos:** bandejas sensoriales, papel celofán, papel seda, papel ondulado, rotuladores de tiza, velcro, tizas, colorante alimentario, cartas, dados, canicas, depresores, pinzas, bandejas, cajas de cartón, plastilina, tapones, sellos, materiales reciclados, etc.
- **Materiales fungibles:** folios, cartulinas, lápices, ceras, rotuladores, cartón, revistas, periódicos, etc.

RECURSOS PERSONALES

- Maestra de Pedagogía Terapéutica.
- Maestra de Audición y Lenguaje.
- Técnicos superiores en integración social (T.I.S).
- Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (orientador, P.S.C).

RECURSOS ESPACIALES

- Aula Estrellas.
- Aula Arco Iris

1. ACTIVIDADES /SITUACIONES DE APRENDIZAJE

CARACTERÍSTICAS

- Responden al principio de flexibilidad.
- Son significativas, funcionales y motivadoras.
- Favorecen la generalización de los aprendizajes.
- Permiten el desarrollo de los principios del DUA.

Las actividades están muy estructuradas y tienen graduados los niveles de dificultad, intentando respetar los ritmos de aprendizaje de cada alumno, favoreciendo la adquisición de los aprendizajes de forma progresiva.

TIPO DE ACTIVIDADES

Introducción / motivación	Consolidación	Refuerzo
Evaluación Inicial	Adquisición	Ampliación
Refuerzo	Síntesis	Evaluación

1. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> Se trata de una evaluación 	continua	, global	y sistemática	.
--	----------	----------	---------------	---

<ul style="list-style-type: none"> Según los momentos de realización se llevará a cabo una evaluación inicial , <p>sumativa o final .</p> <ul style="list-style-type: none"> Contribuye a la flexibilidad y ajuste de la respuesta educativa. Favorece una intervención educativa de calidad. Abarca tanto el proceso de aprendizaje de los alumnos, como nuestro proceso de enseñanza.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

¿Qué y cuándo o evaluar?	Evaluación inicial , para establecer la línea base de
	intervención. Al principio del curso y al comienzo de cada unidad, teniendo como finalidad <u>determinar el nivel de competencia curricular del alumno</u> , teniendo en cuenta la <i>programación de aula</i> , <i>evaluación psicopedagógica</i> y los <i>informes</i> de años anteriores. Evaluación continua , tiene como objetivo realizar el <u>ajuste necesario del currículo</u> . Se desarrolla, a partir del informe trimestral , contiene información cualitativa, en él se indican aspectos trabajados y la evolución del alumno, acompañará a sus calificaciones del aula. Evaluación final , tiene como finalidad observar el <u>grado de consecución de las competencias específicas planteadas</u> , de

	ella se deriva el informe final (se anexará al boletín de notas del alumno).
¿Con qué?	<ul style="list-style-type: none"> ■ Diarios-rúbricas. ■ Dianas de evaluación. ■ Registros anecdóticos. ■ Portfolios del alumno. ■ Registros de conducta. ■ Análisis de trabajos y actividades realizadas en el aula. ■ Realización pruebas específicas.

¿Cómo?	<ul style="list-style-type: none"> ■ Observación directa (alumno) e indirecta (información familia y especialistas). ■ Seguimiento de las programaciones semanales. ■ Pruebas estandarizadas y adaptadas en el caso de los alumnos que cursan niveles de Educación Primaria. <p>A través de los <u>criterios de evaluación</u> establecidos en su AC, podremos apreciar el logro del alumno según la siguiente secuencia gradual.</p> <p style="text-align: center;">I: Iniciado C: Conseguido EP: En proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Con los <u>criterios de promoción</u> recogidos en su AC: <p style="padding-left: 20px;">Nivel de interacción y adaptación social.</p> <p style="padding-left: 20px;">Nivel de consecución de los aprendizajes.</p> <p style="padding-left: 20px;">Nivel de significatividad de las adaptaciones.</p> <p>Se contempla la <u>adaptación en tiempos, formatos y contenidos</u> necesarios de las pruebas escritas en las áreas curriculares teniendo en cuenta las siguientes premisas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Anticipar la realización de los exámenes. ■ Mostrar la estructura del examen pautando los tiempos de cada parte en caso necesario. ■ Usar preguntas cortas.
---------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> ■ Segmentar el examen. ■ Cuidar la carga visual de la presentación de la prueba. ■ Asegurar la comprensión del examen. ■ Incorporar apoyos visuales de pictogramas. ■ Dar más tiempo.
--	---

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
--

La evaluación de nuestra práctica docente se realizará a través de un proceso continuo de revisión de nuestra labor educativa, utilizando la siguiente rúbrica de autoevaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, de la coordinación docente y de la coordinación con familias y servicios externos.

¿Qué se evalúa?	<ul style="list-style-type: none"> ● Medidas adoptadas. ● Nivel de coordinación. ● Materiales seleccionados.
------------------------	---

¿Cómo?	<u>Utilizaremos:</u> anecdotarios, encuestas o cuestionarios de autoevaluación dirigidos al maestro.
---------------	--

Rúbrica con indicadores de evaluación:		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO	A VECES
	Planificación actividades			

	Adaptación actividades			
	Adaptación materiales			
	Estructuración ambiental			
	Estructuración temporal			
	Uso de refuerzos			
	Uso de SAAC			

1. COORDINACIÓN

COORDINACIÓN	
Con TSIS de las aulas TEA:	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar propuestas flexibles para poder modificar las actividades según necesidades. • Organizar apoyos. • Desarrollar programas específicos: conducta, higiene postural, habilidades sociales, autonomía. • Elaborar materiales y recursos para el aula TEA y el aula de referencia. • Contribuir a la señalización de espacios del centro. • Coordinación entradas y salidas. • Organización de centro. • Seguimiento del programa de Patios Inclusivos • Elaborar, revisar y evaluar la organización y distribución de apoyos en el aula de referencia de nuestros alumnos. • Favorecer la consecución de los objetivos establecidos en <p>las Adaptaciones Curriculares de los alumnos.</p>
Con tutores:	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de la evaluación inicial de los alumnos. • Elaborar las adaptaciones curriculares individuales que precisen. • Diseñar intervenciones específicas. • Intercambiar información sobre el progreso de los alumnos. • Adoptar acuerdos para responder a las necesidades de nuestros alumnos y sus familias. • Participar en las tutorías con las familias de nuestros alumnos y en las reuniones con servicios externos. • Diseñar intervenciones con el grupo de referencia. • Asesoramiento y elaboración de materiales adaptados. • Realizar apoyos dentro del aula.

Con Equipo de apoyo :	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y elaboración de actividades conjuntas. • Coordinación de líneas de intervención y elaboración de documentación. • Diseño y elaboración de plantillas de documentación común.
Con EOEP:	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de información sobre el progreso de los alumnos. • Asesoramiento para el diseño de respuestas individuales específicas ante problemas o dificultades que se detecten • Intercambio de información y asesoramiento sobre el funcionamiento del aula específica. • Coordinación de intervenciones con familias y servicios externos. • Participación en jornadas con otros centros. • Asesoramiento y supervisión de documentación.
Familias:	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones individuales con equipo de apoyo y en tutorías. • Utilizar como canales de intercambio de información, a parte de la aplicación Roble, la agenda del alumno, correos electrónicos, llamadas telefónicas.
Servicios externos:	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de información sobre la evolución del alumno. • Coordinación de actuaciones y/o objetivos a trabajar.

1. CRONOGRAMA

ACTUACIONES	
	<ul style="list-style-type: none"> • Recogida de información sobre los alumnos de las aulas TEA. • Coordinación con tutores para planificar horarios y organizar apoyos. • Coordinación con TIS para organizar trabajo de las aulas TEA. • Coordinación con Orientación para planificar la organización de la intervención y horarios.

SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución del aula y elaboración de materiales para señalar espacios y para la asamblea. • Elaboración de horarios. • Bienvenida al grupo de alumnos. • Periodo de adaptación. • Elaboración de normas de clase. • Elaboración de la programación didáctica.
-------------------	--

OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de la Programación General Anual. • Diseño y elaboración de materiales de apoyo visual para espacios comunes (comedor y patios). • Preparación de banco de pictogramas para el centro. • Elaboración de Adaptaciones Curriculares.
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión profesores presentación Aulas TEA. • Reunión familias del centro: presentación Centro TEA.
DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Día de la Discapacidad. • Junta 1ª Evaluación. • Elaboración y entrega de informes trimestrales.
ENERO	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión horarios y apoyos para organizar el 2º trimestre.
FEBRERO	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión Adaptaciones Curriculares.
MARZO	<ul style="list-style-type: none"> • Junta 2º Evaluación. • Elaboración y entrega de informes trimestrales.
ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • Día del Autismo.
MAYO	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión Adaptaciones curriculares.
JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> • Junta de 3º Evaluación. • Elaboración y entrega de informes trimestrales. • Elaboración de la Memoria.
A LO LARGO DE TODO EL CURSO	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención directa con los alumnos. • Elaboración de materiales. • Señalización con apoyos visuales para favorecer la accesibilidad cognitiva de los alumnos en el entorno escolar poyos visuales.

- Participación en las Tutorías con las familias de nuestros alumnos.
- Reuniones de ciclo.
- Coordinación con tutores y resto del equipo docente.
- Coordinaciones con Orientación.
- Coordinaciones con TIS de las Aulas TEA.
- Claustro.
- Actualización de datos en Raíces.
- Intercambio de información con familias.
- Coordinación con servicios externos.
- Participación en jornadas de intercambio de experiencias entre centros de aulas preferentes organizadas por el EOEP.
- Participación en PFC.

1. AULAS “ARCOIRIS” Y “ESTRELLAS”

● PERFIL DEL ALUMNADO

El alumnado escolarizado en nuestras aulas presenta necesidades educativas especiales asociadas a TEA cuyas características más relevantes son las siguientes:

- Alteraciones en la comunicación verbal y no verbal.
- Alteraciones de la comprensión del entorno social.
- Falta de autonomía personal.
- Dificultades graves en la interacción social.
- Falta de actividad imaginativa, de juego y de ficción.
- Dificultades de control conductual.
- Intereses muy restringidos y repetitivos.

Estas características determinan una serie de Necesidades Educativas Especiales según los diferentes ámbitos de desarrollo, a las que debemos responder de forma ajustada desde nuestras aulas:

- Aprender a comprender y a mejorar su relación con el entorno social (anticipar situaciones sociales).
 - Potenciar estrategias comunicativas que les ayuden a comprender el entorno que les rodea y eviten la aparición de conductas desadaptadas.
 - Ampliar su repertorio de conductas.
 - Potenciar el contacto normalizado tanto con sus iguales como con los adultos de su entorno más próximo.
 - Desarrollar estrategias adecuadas de interacción que les permitan una mayor inclusión.
-
- Priorizar los objetivos más funcionales.
 - Favorecer la mayor autonomía posible en los entornos menos restrictivos de su medio cotidiano.
 - Adquirir autorregulación y autocontrol de su comportamiento.
 - Afianzar la adquisición de hábitos básicos adecuados.
 - Potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales.
 - Incentivar su incorporación a las actividades de la vida cotidiana, a los ritmos y rutinas escolares.
-
- Comprender el entorno físico y social.
 - Adquirir estrategias para generalizar lo aprendido a diferentes contextos.
 - Desarrollar los procesos de imitación y simbolización.
 - Mejorar su pensamiento concreto.
 - Potenciar la capacidad de abstracción.

- Mejorar los procesos cognitivos básicos y superiores: percepción, memoria, atención y funciones ejecutivas.
- Ampliar la flexibilidad cognitiva.
- Adquirir códigos y estímulos que les ayuden a percibir lo significativo.

- Desarrollar la intención comunicativa.
- Adquirir un código lingüístico útil y funcional, para la comunicación y representación.
- Favorecer la comprensión de mensajes verbales.
- Fomentar las habilidades pragmáticas del lenguaje.
- Ampliar el vocabulario.
- Trabajar las diferentes funciones del lenguaje.

- Favorecer la coordinación óculo-manual.
- Potenciar destrezas motoras que son prerequisites de la escritura.
- Fomentar la conciencia corporal y afianzar el control postural.
- Proporcionar una adecuada estimulación psicomotriz.
- Destacar conductas funcionales y acciones incompatibles con las estereotipias.
- Atención individualizada.
- Currículo adaptado, principalmente en área social, de la comunicación y el lenguaje.
- Ambiente tranquilo, estructurado y predecible.
- Sistemas de apoyo visuales facilitadores de la comprensión del medio y de la comprensión de los estados emocionales propios y ajenos (agendas, claves visuales, historias sociales, ...).
- Ajuste preciso del tipo y cantidad de ayudas para conseguir una situación de aprendizaje sin errores.
- Estrategias que les permitan aprender a jugar e interactuar con sus compañeros.
- Puesta en práctica de distintas estrategias de aprendizaje que favorezcan la generalización de los mismos (moldeamiento, encadenamiento hacia atrás...).
- **ORGANIZACIÓN DE APOYOS**

Respecto a los **criterios para la organización de los apoyos**, seguiremos los siguientes:

- El objetivo último es que el alumno sea autónomo en todos los ámbitos.
- Apoyos dentro y fuera del aula de referencia (T.I.S / AL/PT).
- Revisiones constantes teniendo en cuenta las áreas que necesitan más apoyo (individualización).
- Decidir los momentos más adecuados para que el alumno permanezca en el aula de referencia.
- Los apoyos tienen que abarcar todos los ámbitos del desarrollo personal del alumno: aspectos propios de la idiosincrasia del alumno (cognición social, funciones ejecutivas, coherencia central y comunicación) y apoyos curriculares dentro de su nivel.
- La organización de los apoyos dependerá de las necesidades que presenten los alumnos, será flexible favoreciendo la integración de los alumnos a sus aulas de referencia en un ambiente lo más normalizado posible.

- **ALUMNADO**

El "AULA ARCOIRIS" está compuesta por tres alumnos, dos de ellos escolarizados en educación primaria, en el 6º curso y un alumno más que se encuentra en la etapa de educación infantil, en 4 años.

- **METODOLOGÍA**

La metodología específica que empleamos parte del nivel de cada alumno teniendo en cuenta sus características individuales, sus necesidades, intereses, habilidades y capacidades. También tal y como establece la LOMLOE, nos basaremos en metodologías activas.

Como **criterios metodológicos** utilizados destacamos:

CRITERIOS METODOLÓGICOS

- Metodología altamente estructurada, con anticipación de las actividades, organización de espacios (por rincones) y de tiempos (por rutinas).
- Uso de agendas, planificadores, secuencias e historias sociales para informar a los alumnos, organizar su tiempo y predecir situaciones, con el fin de controlar más fácilmente su trabajo y su conducta.
- Uso de claves visuales para la comprensión del medio social.
- Enseñanza habilidades específicas de comunicación aprovechando los entornos naturales del centro o del entorno.
- Enseñanza individualizada: Conocer, analizar los intereses y los gustos personales de cada alumno para garantizar la motivación a la hora de realizar las actividades.
- Aprendizaje sin error, asegurar al alumno la ayuda necesaria para realizar la tarea sin error.
- Utilizar distintas técnicas (modelado, moldeado, encadenamiento, ...) para la enseñanza de determinados aprendizajes y conductas.
- Enseñanza de procedimientos de autorregulación de la conducta.
- Utilización de reforzadores inmediatos: Es importante que sean inmediatos y significativos para que mejoren la comprensión de contingencias (acción- consecuencia) y permitan conocer la influencia de su conducta sobre las situaciones y personas.
- Enseñanza de procedimientos de autocontrol de las conductas desadaptadas del alumno mediante el aprendizaje de autoinstrucciones e historias sociales.
- Metodología Teacch: maximizar la adaptación de materiales y estructurar el entorno para mejorar las habilidades y destrezas funcionales del alumnado que lo usa. El tiempo: organizar tareas cortas. El espacio: organizar el aula, estructurar el espacio por zonas o rincones. El sistema de trabajo: adaptar el material, organizarlo por niveles y áreas de trabajo.
- Feed-back correctivo: Utilizando la respuesta del alumno le ofrecemos en nuestras expresiones la respuesta correcta incluso ampliando su contenido.
- Enseñanza incidental en entornos naturales: Supone la utilización de situaciones naturales cotidianas para generalizar los aprendizajes.

- Generalización intencionada de los aprendizajes: se trata de generalizar las estrategias metodológicas utilizadas en el aprendizaje con el alumno u otros entornos, con otras personas y en diversas situaciones.

• ORGANIZACIÓN ESPACIAL

El aula “Arcoíris” ofrece una respuesta educativa ajustada a las necesidades que presentan los alumnos con TEA. Para atender dichas necesidades, organizamos el aula por rincones de actividad que permiten ofrecer un ambiente estructurado y predecible, en los que se desarrollan rutinas y actividades adaptándose a las características de los alumnos.

Los **rincones** están delimitados por colores o separados por muebles. Cada uno de ellos está señalizado con pictogramas indicando de qué rincón se trata, además de señalar todo el material.

- Rincón de asamblea: Es un espacio que permite la estructuración espacio- temporal de las actividades diarias que realizarán nuestros alumnos. En él se encuentran los pictogramas de los días de la semana, el tiempo atmosférico, las fotos de los niños para pasar lista y los pictogramas de las actividades que van a realizar a lo largo de la jornada escolar, las emociones, normas, qué van a comer en el comedor y en el desayuno. Por tanto, este rincón nos permite secuenciar las diferentes tareas que van a realizar durante el día, así como fomentar la comprensión de sus rutinas.

- Rincón de relajación: espacio con colchoneta, mantas, cojines, peluches para relajarse.

- Rincón de trabajo (grupal): aquí se realizan las actividades de tipo más académico y actividades plásticas. Cada alumno dispone de sus propias bandejas con una foto para ir almacenando sus trabajos.

- Rincón del ordenador: uso del ordenador en grupo o de manera individual. Este rincón está formado por un ordenador, una pantalla digital, y una tablet también utilizada para realizar la asamblea.

- Rincón de juego: en el que podemos encontrar juegos para trabajar la motricidad fina:(construcciones, puzzles, encajables, ensartables, plastilina), juegos de mesa para trabajar en pequeño grupo o juguetes para trabajar el juego funcional (coches, trenes), y juguetes para favorecer el juego simbólico (animales, muñecas, cocinitas)

- Rincón de cuentos: El objetivo principal es que sean capaces de fijar la atención durante un periodo de tiempo determinado. Se potenciará la capacidad de elección, siendo ellos quienes elijan el cuento que quieren ver. Y se fomenta la socialización compartiendo el momento, el espacio físico y aprovechando cualquier situación para crear actos comunicativos.

En este rincón están a la vista y al alcance de los niños cuentos con texto sencillo e imágenes y cuentos adaptados con pictogramas.

• ORGANIZACIÓN TEMPORAL

Además de ofrecer a los alumnos con TEA un ambiente estructurado que les permita comprender las actividades que van a realizar, es necesario secuenciar las actividades en el tiempo. Para ello, utilizaremos paneles con secuencias de actividad, murales con apoyo visual, una metodología de trabajo por rutinas, que les permita visualizar la secuencia de actividades diarias que va a realizar el alumno en su jornada escolar.

La repetición de rutinas es fundamental para que interioricen los pasos de la actividad y para anticipar tareas.

Por tanto, la organización temporal está basada en **rutinas**, que quedarán fijadas en la agenda personal de cada alumno, para: *Fomentar la comunicación, facilitar la anticipación y predicción de los acontecimientos, favorecer la capacidad de elección, predecir situaciones, controlar la conducta, adquirir autonomía y posibilitar la elección de actividades y la comunicación de deseos.*

Además, utilizamos:

- *Funcionales, muy estructuradas, claras y sencillas, con materiales motivadores* y que respondan a sus intereses, que por sí solos muestren al niño en que consiste la tarea, y si es necesario, apoyos visuales para su comprensión.

RUTINAS

- Las actividades se realizarán de forma estructurada siguiendo las rutinas establecidas, teniendo en cuenta también el tiempo pasado por los alumnos en sus aulas de referencia. Reflejamos las actividades a realizar en cada una de las rutinas.

1.- Rutina de entrada/salida: saludos/despedita, colgar/coger abrigo y mochila, hacer la fila, esperar a sus compañeros, en sus aulas de referencia o en el aula Arcoiris, según cada horario del alumno.

2.- Rutina de asamblea: Con el alumno de Educación Infantil 4 años, procedemos a realizar esta rutina a través de canciones, normas de la clase, saludar a los compañeros, pasar lista, ver el día en el que estamos, el tiempo que hace, cómo nos encontramos y planificar el día.

3.- Rutina de aseo: Se lavan las manos cuando vienen del patio y van al baño.

4.- Rutina de desayuno: los alumnos de Infantil cogen su desayuno de la mochila y se lo toman en su aula de referencia. En cambio, los alumnos de Primaria se toman el desayuno en el patio.

5.- Rutina de trabajo en mesa: se realizan trabajos individuales, actividades plásticas y algunos juegos manipulativos.

6.- Rutina de patio: los alumnos y alumnas salen de forma escalonada con su grupo de referencia y allí se llevan a cabo distintos juegos de interacción,

dentro del Programa de Patios Inclusivos, que, previamente hemos visto en el aula de apoyo.

7.- Rutinas relacionadas con los distintos rincones: cuentos, psicomotricidad, habilidades sociales, juego, cuentos y emociones, sensorial y del ordenador.

• ALUMNADO

Los alumnos del grupo de Estrellas son 4 alumnos con Dictamen de escolarización en aula preferente TEA, que cursan los siguientes niveles educativos:

- Alumno Ed. Infantil 5 años
- Alumno Ed. Infantil 5 años
- Alumno 3º Ed. Primaria
- Alumno 3º Ed. Primaria

Sus necesidades educativas especiales están asociadas al Trastorno del Espectro Autista (en adelante, TEA), por lo que desde nuestra intervención debemos ajustar la respuesta que ofrecemos en nuestro centro y nuestras aulas a las necesidades concretas que cada uno de los alumnos presentan de forma individual, que quedan recogidas en su Adaptación Curricular, colaborando con los tutores para su elaboración, y con el asesoramiento y colaboración del orientador del EOEP Moratalaz-Villa de Vallecas que atiende a nuestro centro educativo. Así, se establece la adecuación de la programación de su aula de referencia y el aula Estrellas a sus necesidades educativas individuales, características, estilo de aprendizaje y a su NCC. En el aula Estrellas, la intervención educativa realizada con cada alumno será recogida en el Plan de Intervención Individual, concretando así, por ejemplo, las actividades.

• METODOLOGÍA

Nos proponemos contribuir al desarrollo integral de nuestros alumnos mediante una intervención educativa que responda a sus necesidades, favoreciendo los diferentes procesos de los distintos ámbitos de desarrollo.

Para trabajar desde el aula Estrellas recurrimos a los principios constructivistas de Piaget, contemplando las zonas de desarrollo próximo y potencial descritas por Vygotsky, y el Aprendizaje Significativo de Ausubel. Consideramos los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje y de ejecución de las tareas de nuestros alumnos. Intentamos partir de sus intereses reales, de forma que desarrollemos aprendizajes que sean significativos, facilitando el establecimiento de asociaciones entre los esquemas de conocimiento previos y las adquisiciones recientes, generando nuevas estructuras cognitivas. Necesitamos plantear una enseñanza globalizada, favoreciendo principios específicos como el andamiaje, la mediación, el lenguaje asociado a la acción, la redundancia y la transferencia. Igualmente, es importante realizar aprendizajes sin errores para poder generalizar dichos aprendizajes.

Dadas las características y necesidades de los alumnos que pertenecen al aula, optamos por una metodología que nos permita seguir una serie de pautas de intervención, siguiendo los principios del *Método TEACCH*:

- Ambiente estructurado y predecible, de forma que cada espacio se destine a un tipo de actividad. Se delimita con muebles, apoyos visuales y colores de las zonas, usando así el trabajo por rincones.
- Horario y rutinas claras, señalizados con apoyos visuales, usando relojes para temporalizar algunas actividades, y diseñando tareas cortas y que se han anticipado.
- Uso de sistemas de trabajo para aportar material por niveles y para que, de forma sistemática y visual, el alumno sepa qué hacer, cuánto hacer, cómo saber que ha terminado y qué hacer después. Nos sirven para ello sistemas de bandejas de actividad con una secuencia pictada de pasos.

Hemos de considerar los avances en el campo de la Neuroeducación, que demuestran, por ejemplo, los beneficios del juego, que contribuye a la memoria de trabajo al liberar dopamina, favoreciendo el traspaso de la información del hipocampo

a la corteza prefrontal. Los ejercicios de respiraciones y sencillas prácticas de mindfulness también nos permiten trabajar aspectos de la atención y la regulación de emociones. Del mismo modo se ha comprobado la implicación de diversas áreas cerebrales en tareas artísticas, por lo que podemos favorecer la memoria semántica a través del baile, o la discriminación y memoria auditiva mediante la audición de música. Igualmente, se ha constatado la mejora del proceso atencional realizando una pequeña práctica de movimiento antes de clase, por lo que proponemos dinámicas lúdicas que impliquen movimiento, equilibrio y ritmo.

Sobre el ámbito de la neurociencia, también se sustentan los principios del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), que nos permitirán ofrecer propuestas de trabajo más inclusivas. Siguiendo esta línea de trabajo, nuestra metodología debe dar respuesta al porqué, al qué y al cómo del aprendizaje. Así, es necesario ofrecer múltiples formas de implicación en la tarea, de representación de la información y los contenidos, y de acción y expresión. De este modo, intentaremos asegurar una serie de aspectos como:

- Favorecer diferentes alternativas de contextos de aprendizaje.
- Ofrecer distintas opciones para elegir contenido y herramientas a trabajar.
- Proporcionar variedad de ejemplos, a través de diversos formatos y medios.
- Generar numerosas oportunidades para practicar con apoyos.
- Facilitar ajustes continuos a las necesidades que surgen durante el proceso de aprendizaje.

Para lograrlo, recogemos algunas de las aportaciones de pedagogos como Montessori o Malaguzzi para diseñar y organizar propuestas de actividad, como por ejemplo, algunas de las desarrolladas en los rincones de trabajo o en los talleres. Estos últimos consisten en actividades programadas para realizar en el aula de Estrellas en pequeño grupo: de grafismo, cuentos, juegos, sensorial o el taller de arte.

Para favorecer la atención, tenemos que diseñar tareas claras, que tengan un principio y fin también claros, con apoyo visual a través de pictogramas para centrar la atención

y regular la propia actividad. Han de estar secuenciadas, en pequeños pasos, y mostrárselas de una en una. Del mismo modo, el material necesario para su realización no se muestra en su conjunto, para evitar distracciones y interrupciones conductuales, por lo que usaremos, por ejemplo, bandejas de actividad. Las instrucciones también han de ser claras y cortas, recurriendo al apoyo visual a través de los pictogramas.

Para poder contribuir al lenguaje, a nivel tanto comprensivo como expresivo, necesitamos asegurarnos el contacto visual y recurrir al uso de signos, pictogramas y comunicadores verbales, recordando enfatizar las palabras que sean clave, contando para ello con diferentes recursos, como las canciones o los cuentos. En el trabajo de las habilidades sociales, planteamos dinámicas de rol-playing y juegos, que también nos sirven para ampliar intereses restringidos y potenciar el juego simbólico.

Con la finalidad de favorecer los procesos sensoriales y los procesos cognitivos, como la percepción, discriminación sensorial y la atención, planteamos la realización de Talleres en cada aula y también un taller conjunto entre las dos aulas, y dado o que pertenecemos a un centro Steam, este taller será sensorial, con propuestas de experimentación y manipulación directa con diferentes materiales que ofrecen variedad de estímulos, a nivel visual, táctil, auditivo, olfativo e incluso del gusto. Del mismo modo, las otras propuestas de talleres van a permitir trabajar explorando y manipulando diferentes materiales y sus posibilidades, pues en nuestro quehacer diario la experimentación y la exploración resultan fundamentales para el aprendizaje, por lo que ofrecemos numerosas y diferentes opciones y oportunidades para este cometido.

Hay que destacar también las ideas de H. Gardner, expuestas a través de la Teoría de las Inteligencias Múltiples, y la Teoría de la Inteligencia Emocional de D. Goleman. Para el trabajo en Estrellas, resulta fundamental resaltar la importancia del trabajo en emociones, reconociéndolas y asociándolas a las situaciones, creencias y deseos de uno mismo y de otros, trabajando así también la Teoría de la Mente.

De esta forma, diseñamos una intervención a través de centros de interés para ir trabajando los diferentes contenidos recogidos en las Adaptaciones Curriculares de cada alumno y alcanzar los objetivos propuestos, que serán la base de las diferentes actividades que desarrollamos durante el curso escolar. Además, al pertenecer a un centro que trabaja con metodología Singapur en el área de matemáticas, hemos incorporado esta metodología también a nuestra aula, para reforzar dichos contenidos.

Nuestro espacio en el aula está organizado para favorecer el trabajo por rincones, destacando los siguientes:

- Rincón de la Asamblea. Rincón de la calma.
- Rincón de juego simbólico.

Rincón de actividad: trabajo en mesa, talleres, etc. Rincón de los cuentos.

Para poder ir realizando los ajustes necesarios a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje partimos de un modelo de aprendizaje flexible, Empleamos refuerzos inmediatos de carácter social y afectivo para favorecer la atención, la comprensión, el aprendizaje y las emociones positivas en nuestros alumnos.

Desde esta propuesta metodológica, intentamos fomentar la participación activa y la motivación de nuestro alumnado, proponiendo dinámicas en pequeño grupo, en situaciones de intercambio comunicativo, como las asambleas o los talleres. Nos aseguramos la atención individualizada en determinados rincones de trabajo, pero también las dinámicas en equipo, como en el juego simbólico y en el juego de mesa. Entre las estrategias metodológicas, usamos modelado, moldeamiento, encadenamiento y encadenamiento hacia atrás. El refuerzo positivo inmediato, de tipo afectivo, social y de actividad, también es imprescindible. Son fundamentales los apoyos verbales, visuales y manipulativos, así como el desvanecimiento de estas ayudas según el progreso del proceso de enseñanza- aprendizaje.

SECUENCIA DE ACTIVIDADES

Mañana: Bienvenida, asamblea, áreas de trabajo/especialidades, aseo, desayuno, aseo, recreo, relajación, áreas de trabajo/especialidades, aseo.

Comedor y patio.

Tarde: aseo, relajación, áreas de trabajo/especialidades. Despedida.

1. CONCLUSIÓN

En esta programación hemos reflejado las principales líneas de trabajo y particularidades de nuestras aulas, considerando el carácter flexible de nuestra intervención y los posibles cambios y ajustes que podemos y debemos realizar a lo largo del curso, para ajustar la respuesta educativa a los progresos y necesidades que pueden ir surgiendo con el transcurso de los días. Nuestra propuesta engloba diferentes actuaciones desde una perspectiva sistémica y basada en las necesidades y características de nuestro alumnado, sin olvidar la imprescindible coordinación con el resto del centro educativo y equipo docente, así como con sus familias y los servicios externos.



Finalmente, resaltamos la importancia de crear un buen clima de trabajo en nuestras aulas y en el resto de espacios, que nuestros alumnos se sientan aceptados y valorados, acompañándolos desde el afecto y el respeto. Nos referimos así a la importancia, como dijo Montessori, de su felicidad.

“Una prueba de lo acertado de la intervención educativa es la felicidad del niño”
(María Montessori)



PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA Y AUDICIÓN Y LENGUAJE

El objetivo principal, es lograr que los alumnos con necesidades educativas especiales consigan una adaptación personal y social que les permita seguir su escolaridad con el máximo grado de normalidad y generalizar los aprendizajes conseguidos en el aula.

COMPOSICIÓN.

La adscripción del profesorado es la siguiente:

Atienden a los ACNEE de Educación Infantil y Educación Primaria.

- Maestro de A.L.: Danaiel Vado González.
- Maestras de P.T.: Concepción Sánchez de la Rosa Martín.

Atienden a los ACNEE por TEA que así lo necesitan:

- Dos Maestras de PT: Sara Brugos Martínez y Mónica Sanz Serrano.

Dos Técnico Integrador Social: Carolina Hernández Ayuso y María Valbuena Sebastián.

LOS OBJETIVOS GENERALES son los siguientes

CON EL CENTRO

Organizar los grupos y el horario de los profesores de PT y AL dentro de la dinámica del contexto del centro educativo (espacios, tiempos, alumnos...)

Planificar el apoyo de alumnos con NEE de AL y PT.

Plantear medidas que permitan dinamizar la participación, integración e inclusión activa y positiva de los alumnos con NEE en la vida del centro y en las diversas actividades que se propongan en el centro.

CON LOS PROFESORES

Colaborar con el profesor tutor en la detección del alumnado con NEE

Valorar la evaluación inicial partiendo de esta para elaborar o revisar la ACI

Elaborar junto con los tutores, las adaptaciones curriculares individuales.

Orientar en la utilización de materiales didácticos y recursos adecuados para cada alumno.

Evaluar de forma continua el proceso de aprendizaje, para reajustar la respuesta educativa valorando la conveniencia de retirada, ampliación o modificación de los apoyos recibidos.

Asesorar sobre posibles pautas de actuación para desarrollar de forma conjunta.

CON LOS ALUMNOS

Proporcionar una respuesta educativa individualizada y ajustada a las características y necesidades de los alumnos con NEE siguiendo las correspondientes adaptaciones curriculares.

Favorecer habilidades cognitivas básicas: atención, memoria, percepción, discriminación (auditiva y visual), coordinación visomotora, imitación, razonamiento lógico...incrementando los tiempos de escucha activa y atención.

Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, así como actitudes de confianza, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, desarrollando una imagen positiva y valiosa de sí mismos.

Favorecer el desarrollo del lenguaje oral y escrito y hábitos de lectura.

Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Conocer el uso y manejo de los ordenadores, así como poner en práctica diferentes programas o aplicaciones.

Adquirir habilidades para la prevención y resolución pacífica de los conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas.

Ofrecer los apoyos que sean oportunos para favorecer su acceso a los aprendizajes.

CON LAS FAMILIAS

Establecer la coordinación necesaria con las familias, para que exista, una continuidad del trabajo que se realiza en el centro, en casa.

Informar a los padres del proceso de aprendizaje de sus hijos, de sus dificultades y progresos, facilitándoles pautas de actuación en casa.

Entregar a las familias un informe de evaluación trimestral de sus hijos.

Ofrecer pautas de actuación conjunta.

CON OTROS PROFESIONALES

Servir de nexo y elemento coordinador entre el E.O.E.P. y el centro escolar en el trabajo con los alumnos con NEE.

Informar y ser orientado por el EOEP de forma continua sobre la evolución y el progreso del alumnado que pertenece al programa y adoptar mejoras en función de la misma.

Facilitar la coordinación con los servicios externos al centro que trabajen con los alumnos (Centros terapéuticos, Salud Mental, Cruz Roja, etc).

De forma específica en Audición y Lenguaje se pretende conseguir los objetivos siguientes:

- Favorecer la intención comunicativa.
- Desarrollar la comprensión y la expresión a través de los aspectos: forma, contenido y uso del lenguaje.
- Generalizar estos aprendizajes en su entorno escolar y social.

DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS

El número total de alumnos que se atenderán inicialmente durante este curso son 22 alumnos, distribuidos de la siguiente manera:

CURSOS	NÚMERO DE ALUMNOS
Educación Infantil	2 en 4 años (1 en aula TEA) 2 en 5 años (2 de aula TEA)
1º Educación Primaria	
2º Educación Primaria	
3º Educación Primaria	2. (aula TEA)
4º Educación Primaria	
5º Educación Primaria	3 , 1 en 5ºA 2 en 5ºB
6º Educación Primaria	3. (2 de aula TEA)



CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO Y ELABORACIÓN DE HORARIOS.

Siguiendo la normativa vigente (Orden 130/2023, de 23 de enero, Orden 460/2023, de 17 de febrero, Decreto 23/2023 de 22 de marzo y las instrucciones de principio del curso 2024/2025), la organización de los grupos de apoyo específico para la atención de los ACNEE, se basará en los siguientes criterios:

- Con carácter general, los grupos de apoyo específico que se constituyan y sean atendidos por los maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje se organizarán en agrupaciones de, al menos, tres alumnos.
- El número de horas de atención educativa al alumnado en un grupo de apoyo específico por parte del maestro especialista en Pedagogía Terapéutica será el suficiente y necesario de acuerdo con las necesidades detectadas, hasta un máximo de nueve horas semanales.
- En todo caso, la organización del centro procurará una eficiencia de los recursos de profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. Los grupos que se constituyan podrán incorporar alumnado de diferentes cursos o ciclos, y tendrán en cuenta las barreras que limiten su aprendizaje y participación, así como otras medidas específicas de atención educativa que se hubieran adoptado
- Cuando los alumnos realicen actividades complementarias se valorará con el tutor el permanecer en su aula realizando la actividad o recibir el apoyo especializado.

Todos los alumnos que reciban apoyo de los profesores de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, deberán tener Informe Psicopedagógico del EOEP, determinando las dificultades que presentan y las orientaciones para favorecer su proceso de aprendizaje.

En cada caso, se concretará el tiempo de atención que recibirá cada alumno diariamente, los tipos de apoyo y la modalidad (dentro o fuera del aula), quedando reflejados tanto en el horario individual que se proporcionará a cada tutor, como en las adaptaciones de los alumnos y en horario general de cada profesor de apoyo.

METODOLOGÍA

Los alumnos reciben una atención especializada e individualizada, atendiendo a los principios de normalización e inclusión, no discriminación e igualdad efectiva, y con la finalidad de conseguir su integración escolar y social.

La metodología a utilizar partirá de los siguientes principios:

Aprendizaje constructivo y significativo.

Se partirá siempre del nivel en el que se encuentra el alumno.

Se graduarán las actividades según el nivel de dificultad.

Se partirá de aquellos contenidos que el alumno ya domina, para crear un clima de seguridad y confianza que facilite el proceso de aprendizaje.

Se seleccionará el material que facilite el aprendizaje (ayudas visuales, instrucciones claras, elaboración de fichas de trabajo).

Aprendizaje activo.

Uso de apoyos visuales y espacios organizados por rincones para favorecer la autonomía y la organización.

EVALUACIÓN

La evaluación tanto del alumno como de las AC se hará conjuntamente con el tutor, los profesores implicados y el EOEP, contemplando:

Evaluación Inicial o diagnóstica para concretar el estado inicial del alumno. Se realizará en septiembre.

Evaluación Procesual - Continua y orientada al correcto seguimiento y posibles modificaciones de las A.C. Se realizarán exámenes adaptados según el nivel curricular de su AC. En dicha evaluación continua se tiene en cuenta el trabajo personal diario, las tareas que se realicen en casa, cuando se considere necesario, la participación y conducta, así como los avances curriculares.

Evaluación final, para dar una información general de los logros y situación del alumno a final de curso.

Los alumnos con DEA diagnosticadas, tienen reflejados en el aula y en su expediente las medidas de evaluación a las que tienen derecho, según normativa (Instrucciones 12 de diciembre de 2014) contemplando el incremento de tiempo, adaptación tipo de exámenes, aula paralela para la realización del examen y similares.

Los profesores de PT y AL elaboran un informe trimestral, coincidiendo con la evaluación, en el que se valoran la consecución de los objetivos trabajados en las diferentes áreas (Lengua/ Matemáticas, actitud, observaciones, orientaciones, ...). Dicho informe se entrega a los padres trimestralmente y queda una copia en el expediente del alumno.

COORDINACIÓN

Los profesionales de PT y AL se coordinarán con los profesores de los distintos cursos en los que estén escolarizados los alumnos ACNEE participando en las reuniones que se considere necesario y en la evaluación trimestral de los alumnos atendidos.

Además, se reunirán con el orientador del EOEP 1 vez cada 3 semanas para coordinar las cuestiones que surjan a lo largo del curso, siendo prioritario durante este curso la situación de los alumnos de 6º de Educación Primaria y la organización y estructuración de información.

La atención y orientación a padres se llevará a cabo a través de reuniones trimestrales y tutorías individuales o conjuntamente con el tutor.